

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA,
RELATIVO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO
FISCAL 2027.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha 14 de septiembre del año 2026, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2027, en atención a los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. El día 10 de febrero de 2014, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral, en el cual se rediseñó el esquema existente en el sistema electoral mexicano, con la designación de las autoridades administrativas electorales locales por parte del Instituto Nacional Electoral y de las jurisdiccionales por parte de la Cámara de Senadores, así como una nueva distribución de competencias.
- II. El día 23 de mayo de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se expidió la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como la Ley General de Partidos Políticos, cuyas normas son aplicables, en lo conducente, a los regímenes locales.
- III. El día 22 de septiembre del 2015, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el Decreto número 126 mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en materia político-electoral y se crea el Instituto Electoral de Coahuila.
- IV. El 14 de abril de 2016, en Sesión Extraordinaria del máximo órgano de dirección del Instituto Electoral de Coahuila, se aprobó el Acuerdo número

IEC/CG/027/2016, por el cual se emitió el Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila.

Posteriormente, el 31 de enero de 2023, a través del Acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEC/CG/038/2023, se aprobó su abrogación y la emisión de un nuevo Reglamento Interior. Asimismo, en fecha 25 de septiembre de 2025, dicho reglamento se reformó mediante acuerdo número IEC/CG/121/2025 en Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila.

- V. El 1º de agosto del 2016, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el Decreto número 518, mediante el cual se expidió el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- VI. El día 07 de septiembre de 2016, en Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, emitió el Acuerdo INE/CG661/2016 mediante el cual se aprobó el Reglamento de Elecciones, cuya observancia es general y obligatoria para el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales de las entidades Federativas, para la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales, tanto federales, como locales concurrentes.

Posteriormente, la referida normativa reglamentaria electoral, así como sus anexos, fueron reformados en diversas ocasiones, donde la última modificación al articulado del Reglamento de Elecciones fue aprobada el 8 de septiembre de 2023 mediante acuerdo INE/CG529/2023, y la última modificación al compilado de anexos fue aprobada mediante acuerdo INE/CG236/2026, del 27 de abril de 2026.

- VII. El día 27 de octubre del año 2016, en Sesión Ordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila emitió el Acuerdo IEC/CG/083/2016, a través del cual aprobó el Reglamento de Debates para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Posteriormente, la referida normativa reglamentaria, fue reformada en diversas ocasiones, siendo la más reciente la realizada el 30 de marzo de 2024, a través del Acuerdo número IEC/CG/097/2024.

- VIII. El día 16 de abril de 2021, en Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, emitió el Acuerdo INE/CG374/2021, a través del

cual aprobó, entre otras, la designación de la Consejera Electoral, Lcda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, como integrante del máximo órgano de dirección del Instituto Electoral de Coahuila, quien rindió protesta de Ley el día 17 de abril de 2021.

- IX. El día 26 de octubre de 2021, en Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, emitió el Acuerdo INE/CG1616/2021, a través del cual aprobó, entre otras, la designación de la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos, y el Consejero Electoral Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, integrantes del Consejo General de este Instituto Electoral de Coahuila, quienes rindieron protesta de Ley el día 03 de noviembre de 2021.
- X. En fecha 1º de diciembre de 2023, en Sesión Extraordinaria, el máximo órgano de Dirección del Instituto Electoral de Coahuila, aprobó el Acuerdo IEC/CG/224/2023, por el cual se designó a Gerardo Blanco Guerra, como Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Coahuila, expidiéndose, para tal efecto, el nombramiento correspondiente.
- XI. El 22 de enero de 2025, el Consejo General de este Instituto dictó el Acuerdo IEC/CG/005/2025 por el que se aprobó la designación del Consejero Electoral Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, como Presidente Provisional de este Organismo Público Local.
- XII. El 19 de febrero de 2025, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, emitió el Acuerdo INE/CG166/2025, relativo a la designación del Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes como Consejero Presidente Provisional del Instituto Electoral de Coahuila.
- XIII. El 25 de septiembre de 2025, el máximo órgano de dirección de este Organismo Público Local Electoral, emitió el Acuerdo número IEC/CG/121/2025, mediante cual se aprobó el Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y Comités del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, el cual abroga al publicado mediante el acuerdo del Consejo General con clave identificatoria IEC/CG/095/2022.
- XIV. El día 31 de octubre de 2025, en Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, emitió el Acuerdo INE/CG1162/2025, a través del cual aprobó, entre otras, la designación de las Consejeras Electorales, Mtra. Patricia Guadalupe González Mijares, Mtra. Layla Karina Miranda Girón y el

Consejero Electoral, Lic. Marco Antonio Yeverino Rodríguez, como integrantes del máximo órgano de dirección del Instituto Electoral de Coahuila, quienes rindieron protesta de Ley el 03 de noviembre de 2025.

- XV. El 30 de julio de 2026 el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/CG/480/2026, aprobó el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los procesos electorales locales concurrentes con el federal 2026-2027.
- XVI. En fecha 11 de septiembre de 2026, en Sesión Extraordinaria del Comité de Administración, se presentó el anteproyecto del presupuesto de egresos armonizado para el ejercicio fiscal dos mil veintisiete (2027), elaborado con base en las necesidades que emanan del Plan Anual de Trabajo de las áreas que conforman este Instituto Electoral.

Por lo anterior, este Consejo General, procede a resolver con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que, conforme al artículo 41, Base V, Apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales en los términos de la mencionada norma fundamental, que ejercerán funciones en las materias de derechos y el acceso a las prerrogativas de los candidatos y partidos políticos, educación cívica, preparación de la jornada electoral, impresión de documentos y la producción de materiales electorales, escrutinios y cómputos en los términos que señale la ley, declaración de validez y el otorgamiento de constancias en las elecciones locales, cómputo de la elección del titular del poder ejecutivo, resultados preliminares, encuestas o sondeos de opinión, observación electoral, y conteos rápidos, conforme a los lineamientos establecidos, organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados en los mecanismos de participación ciudadana que prevea la legislación local, todas las no reservadas al Instituto Nacional Electoral, y las que determine la Ley.

SEGUNDO. Que, de los artículos 116, fracción IV, inciso c), numeral 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 99, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 27, numeral 5 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 333 y 334 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se desprende que la organización de las elecciones, plebiscitos y

referendos, es una función estatal encomendada a un Organismo Público Local Electoral denominado Instituto Electoral de Coahuila, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, gozando de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en cuya integración participan los partidos políticos y los ciudadanos, el cual se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, siendo el Consejo General su órgano superior de dirección, integrado por un consejero presidente y seis consejeros electorales, con derecho a voz y voto, y por un representante de cada partido político y por el secretario ejecutivo, con derecho a voz únicamente, teniendo por objeto, entre otros, el vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación ciudadana.

TERCERO. Que, el artículo 99, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que el patrimonio de los Organismos Públicos Locales se integrará con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se les señalen en el presupuesto de egresos de cada entidad federativa, para la organización de los procesos electorales locales y para el financiamiento de los partidos políticos.

CUARTO. Que, el artículo 310 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, establece que el Instituto, en su ámbito de competencia, tendrá por objeto, entre otros, el de contribuir al desarrollo de la vida democrática y al fortalecimiento de las convicciones humanistas, sociales y democráticas del Estado Constitucional de Derecho; promover, fomentar y preservar el fortalecimiento democrático del sistema de partidos políticos en el Estado, así como la participación ciudadana a través de los mecanismos que la propia ley establece; promover, fomentar y preservar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía y vigilar el cumplimiento de sus deberes; llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática; y garantizar la paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral.

QUINTO. Que, el artículo 311 del citado Código señala que el Instituto gozará de autonomía en los términos de la legislación aplicable, siendo profesional en su desempeño y rigiéndose por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, los cuales en conjunto se realizan con perspectiva de género en el ejercicio de la función electoral.

SEXTO. Que, de acuerdo con el artículo 312 del Código Electoral, el Instituto, dentro del régimen interior del estado, se encargará de la preparación, organización, desarrollo, vigilancia y validez de los procesos electorales y de los procedimientos de participación ciudadana que se determinen en la legislación aplicable.

SÉPTIMO. Que, el artículo 313 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, establece que la autonomía del Instituto se expresa en la facultad de resolver con libertad los asuntos de su competencia, sin interferencia de otros poderes, órganos de gobierno federal, estatal y municipal u otros organismos públicos autónomos, así mismo, el artículo 314 del citado código establece que, para el desarrollo de sus funciones, el Instituto contará con autonomía política, jurídica, administrativa, financiera y presupuestal, en los términos que establece la Constitución, el Código y demás disposiciones aplicables

OCTAVO. Por su parte, el artículo 324, numeral 1, incisos a) y c) del citado Código, señala que los recursos que integran el patrimonio serán ejercidos en forma directa por los órganos del Instituto, o bien, por quien sea autorizado para ello, y que el ejercicio presupuestal del Instituto deberá ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social.

NOVENO. Que, por su parte, el artículo 321 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, señala que el patrimonio del Instituto estará constituido por: los ingresos que perciba conforme a la partida que establezca su presupuesto anual de egresos, así como los que perciba por los servicios que preste en cumplimiento de su objeto o que le correspondan por cualquier otro título legal; los bienes muebles e inmuebles y demás ingresos que las autoridades federales, estatales y municipales le aporten para la realización de su objeto; los subsidios y aportaciones permanentes, periódicas o eventuales, que reciba de las autoridades federales, estatales y municipales y, en general, los que obtenga de instituciones públicas, privadas, nacionales o internacionales sin fines de lucro o de particulares; las donaciones, herencias y legados que se hicieren a su favor; y los demás bienes o ingresos que adquiera por cualquier otro medio legal.

DÉCIMO. Que, los artículos 327 y 333 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, establecen que, para el ejercicio de sus funciones, el Instituto contará con órganos directivos, ejecutivos, técnicos y de vigilancia; y que el Consejo General es el órgano superior de dirección del Instituto y tiene por objeto vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia político-electoral y de

participación ciudadana y garantizar que los órganos del Instituto cumplan con los principios establecidos en la Ley.

DÉCIMO PRIMERO. Que, el artículo 344, numeral 1, incisos a), f), j) y l) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, establece que el Consejo General tendrá, entre otras, la facultad de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como dictar las normas y previsiones destinadas a hacer efectivas tales disposiciones; expedir los reglamentos, circulares y lineamientos generales necesarios para el funcionamiento del Instituto y sus órganos, así como para la realización de los procesos electorales y otras actividades que le sean encomendadas; así como preparar, organizar, desarrollar y validar los procesos electorales, y aprobar el proyecto de presupuesto anual de egresos del Instituto, a efecto de que la o el Consejero Presidente lo envíe al Ejecutivo del Estado para los efectos correspondientes, siendo, esto último, una atribución de la presidencia, de conformidad con lo señalado en el artículo 352, numeral 1, inciso m) del Código en cita.

DÉCIMO SEGUNDO. Que, el artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en su fracción XXXIII, establece como facultad del Congreso del Estado el examinar, discutir y aprobar anualmente la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Estado, los cuales deben estar armonizados con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, discutiendo primero los ingresos que deben decretarse para cubrir el ejercicio presupuestal, tomando en cuenta, entre otros elementos, los informes de la entidad de fiscalización superior.

DÉCIMO TERCERO. Que, el artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en su fracción VIII, establece como deber del Gobernador del Estado, el presentar al Congreso la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado, correspondientes a cada ejercicio fiscal.

DÉCIMO CUARTO. Que, el artículo 322 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, señala que el Instituto elaborará su propio proyecto de presupuesto de egresos, en el cual contemplará las partidas presupuestales necesarias para el cumplimiento de su objeto, y lo remitirá al Ejecutivo del Estado, a fin de que éste lo envíe en su oportunidad al Congreso del Estado, para su estudio, discusión y, en su caso, aprobación, como lo prevén los artículos 67, fracción XXXIII y 84, fracción VIII de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza. El proyecto de presupuesto de egresos del Instituto no podrá ser modificado por el Poder Ejecutivo del Estado.

DÉCIMO QUINTO. Que, de acuerdo a lo establecido en la fracción III del artículo 2 de la Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Secretaría de Finanzas en materia de Presupuesto de Egresos, tendrá la atribución de preparar y formular el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado, de conformidad con las prevenciones de dicha Ley y su Reglamento.

DÉCIMO SEXTO. Que, de conformidad con el artículo 2, fracción IX, de la Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se emitieron las "Reglas para el Proceso presupuestal Estatal y Municipal de las Entidades Públicas del Estado de Coahuila de Zaragoza correspondientes al Ejercicio Fiscal 2027", en su calidad de instrumento rector, en el que se incluyeron las disposiciones necesarias para orientar a las Dependencias, Entidades, Poderes y Órganos Autónomos de la Administración Pública Estatal, en la formulación de sus Anteproyectos de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal correspondiente. Así mismo, la Secretaría de Finanzas integrará el proyecto de presupuesto que deberá enviarse al Congreso del Estado de Coahuila, para someterlo a su aprobación.

DÉCIMO SÉPTIMO. Que, el artículo 14 de la Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que, dentro de los primeros 15 días del mes de septiembre a más tardar, las dependencias de cada uno de los Poderes del Estado enviarán a la Secretaría de Finanzas, sus proyectos preliminares de Presupuesto.

DÉCIMO OCTAVO. Que el artículo 47, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila, señala que, para el cumplimiento de las atribuciones que la legislación y el presente reglamento les confiere, corresponde a las Direcciones Ejecutivas o Unidades Técnicas, formular el anteproyecto de presupuesto de la Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica a su cargo, de acuerdo con las medidas administrativas y de planeación que fije el Secretario a través de la Dirección Ejecutiva de Administración en el ámbito de sus respectivas atribuciones, y en concordancia con su plan anual de trabajo.

Por otro lado, el artículo 49, fracción I de la citada norma, establece que le corresponde a la Dirección Ejecutiva de Administración, la atribución de elaborar y proponer a la Secretaría Ejecutiva el anteproyecto de presupuesto anual de egresos del Instituto para su aprobación en los términos legales.

Además de lo anterior, la fracción VIII, del artículo 83 del mismo Reglamento, dispone como facultad y obligación del Comité de Administración, coadyuvar con la Dirección Ejecutiva de Administración, en la elaboración del anteproyecto del presupuesto anual de egresos del Instituto, así mismo, la fracción X, del artículo 83 del citado Reglamento, también dispone la facultad de revisar anualmente, el tabulador de sueldos y prestaciones del personal permanente y eventual del Instituto a efecto de hacer las recomendaciones que estime pertinentes a la Dirección Ejecutiva de Administración en la elaboración del anteproyecto de egresos.

DÉCIMO NOVENO. Ahora bien, resulta pertinente dejar establecido que, en un sistema de pesos y contrapesos, los órganos constitucionales autónomos coadyuvan al equilibrio constitucional, siendo la especialización en sus funciones lo que justifica la necesidad de su creación y constituye el motivo por el cual deben garantizarse su autonomía funcional, financiera y técnica. Así, de acuerdo con lo sostenido en la sentencia SUP-JE-41/2021, la autonomía financiera-presupuestaria, es aquella facultad de definir y proponer sus propios presupuestos y, de disponer de los recursos que les sean asignados para el cumplimiento de sus fines. Ello garantiza su independencia económica. Es, en suma, la capacidad para proyectar, gestionar y ejercer el presupuesto.

VIGÉSIMO. Por su parte, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la sentencia SUP-JE-72/2021, ha establecido que el presupuesto de egresos de los órganos electorales es un asunto vinculado con el funcionamiento de éstos en general, con independencia de que esté desarrollándose o no, uno o varios, procesos electorales. En tal sentido, el presupuesto de egresos de los órganos electorales no solamente se ocupa del financiamiento de las prerrogativas destinadas a gastos de campaña de los partidos políticos y a la preparación del proceso electoral, sino que también considera el gasto corriente y operativo de los órganos electorales, así como las ministraciones para gastos ordinarios y de actividades específicas de los partidos políticos.

VIGÉSIMO PRIMERO. Que, tomando en consideración las atribuciones y obligaciones conferidas a los Organismos Públicos Locales Electorales, tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como en la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza -a partir de las reformas político-electorales mencionadas anteriormente- al igual que en Leyes Generales en la materia, en el Reglamento de Elecciones y sus anexos, así como en el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza; y una vez realizado un estudio presupuestal de los egresos que serán necesarios para la operación indispensable del Instituto durante el ejercicio 2027,



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

mismo que atiende a las medidas administrativas de planeación, en concordancia con el Plan Anual de Trabajo de todas y cada una de las áreas y que permite afrontar el cumplimiento eficiente de sus actividades ordinarias, así como también, el Proceso Electoral 2026-2027 en el cual se celebra la elección de la renovación de los 38 ayuntamientos de nuestra entidad, así como la etapa inicial del Proceso Electoral Judicial 2028, donde se elegirán diversos cargos del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, todo esto de conformidad con los artículos 14 y 445 del Código Electoral para el Estado de Coahuila.

Por tanto, se propone un proyecto de presupuesto global anual por la cantidad de \$669'263,798.98 (Seiscientos sesenta y nueve millones doscientos sesenta y tres mil setecientos noventa y ocho pesos 98/100 M.N.), distribuido en los siguientes capítulos:

Capítulo	Importe
1000 Servicios Personales	\$ 227'801,843.91
2000 Materiales y Suministros	\$ 14'224,758.43
3000 Servicios Generales	\$ 145'703,035.69
4000 Transferencias y Otras Ayudas	\$ 280'919,480.32
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 614,680.63
Total general	\$ 669'263,798.98

Cabe destacar que, dentro del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2027, se establecen explícitamente las partidas presupuestales para el cumplimiento de los objetivos y metas de este Instituto Electoral de Coahuila, de manera eficiente y eficaz; así como para implementar las acciones, planes y programas destinados, entre otros, a promover la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género.

En razón de lo expuesto y con fundamento en los artículos 41, Base V, Apartado C, 116, fracción IV, inciso c), numeral 1, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 99, numerales 1 y 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 27, numeral 5, 67, fracción XXXIII y 84, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 310, 311, 312, 313, 314, 321, 322, 324, numeral 1, incisos a) y c), 327, 333, 334, 344, numeral 1, incisos a), f), j), y l), 352, numeral 1, inciso m) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 2,

fracciones III, IX y 14 de la Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 47, fracción VII, 49, fracción I y 83, fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila; así como en las "Reglas para el Proceso presupuestal Estatal y Municipal de las Entidades Públicas del Estado de Coahuila de Zaragoza correspondientes al Ejercicio Fiscal 2027", y demás disposiciones relativas y aplicables; este Consejo General, en ejercicio de sus atribuciones, emite el siguiente:

ACUERDO

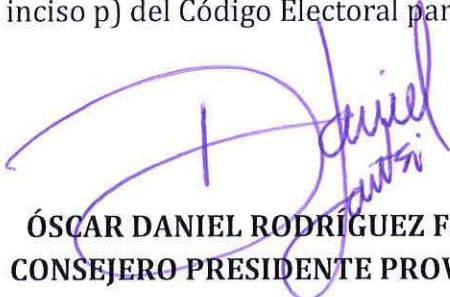
PRIMERO. Se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2027, en los términos precisados en el apartado de Considerandos del presente Acuerdo y conforme a lo especificado en el Anexo 1, el cual forma parte integral del presente instrumento.

SEGUNDO. Se faculta al Consejero Presidente del Instituto Electoral de Coahuila, para que, por su conducto, sea remitido el Proyecto de Presupuesto de Egresos, aprobado en el punto de Acuerdo anterior, a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, para los efectos correspondientes.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y difúndase a través del portal de internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.



ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ FUENTES
CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL



GERARDO BLANCO GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO

Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de Coahuila para el Ejercicio Fiscal 2027




MARCO LEGAL

El día 14 de septiembre de 2026 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 344, numeral 1, incisos a), cc) y dd) del Código Electoral señala que el Consejo General tendrá, entre otras, la facultad de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como dictar las normas y previsiones destinadas a hacer efectivas tales disposiciones; resolver respecto a los proyectos de dictamen, acuerdo o resolución que se sometan a su consideración por la presidencia del Consejo General, las Comisiones o el Secretario Ejecutivo del Instituto, en la esfera de su competencia; y las demás que le confiera el Código u otras disposiciones legales aplicables, se lleva a cabo la Sesión Extraordinaria del Consejo General, que es el órgano de gobierno de la entidad; y que en uso de sus facultades y competencias, dicho órgano aprobará el Anteproyecto del presupuesto de egresos, así como también la Ley Estimada de Ingresos para el ejercicio fiscal 2027.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 36, 38, 41 y 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se disponen los clasificadores presupuestarios de egresos para su aprobación; en este sentido, este documento sirve como el instrumento de aprobación con el que se justificarán los registros auxiliares aprobados, que sirvan de referencia para mostrar los avances presupuestarios.

Este documento tiene como origen los montos contemplados en el Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila para el ejercicio fiscal 2027, mismos que se desglosan a continuación.

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2027 del Instituto Electoral de Coahuila

CAPÍTULO I DE LAS EROGACIONES

Sección I Disposiciones Generales

Artículo 1.- El presente presupuesto tiene como finalidad integrar la información presupuestal de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y demás legislación aplicable.

Artículo 2.- Para los efectos de este presupuesto se entenderá por:

- I. **Adecuaciones Presupuestarias:** Modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los ejecutores de gasto.
- II. **Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS):** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.
- III. **Adquisiciones Públicas:** Toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que las entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.
- IV. **Ahorro Presupuestario:** Los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas.
- V. **Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos:** Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos.
- VI. **Ayudas:** Las aportaciones de recursos públicos en numerario o en especie otorgadas con base en los objetivos y metas de los programas presupuestarios.



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

- VII. **Balance Presupuestario:** La diferencia entre los ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos, y los gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.
- VIII. **Balance Presupuestario de Recursos Disponibles:** La diferencia entre los ingresos de libre disposición, incluidos en la Ley de Ingresos, más el financiamiento neto y los gastos no etiquetados considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.
- IX. **Clasificación Administrativa:** Clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.
- X. **Clasificación Económica:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- XI. **Clasificación Funcional del Gasto:** Clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.
- XII. **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** Clasificación presupuestal que consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- XIII. **Clasificador por Objeto del Gasto:** Clasificación presupuestal que reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.
- XIV. **Capítulo de Gasto:** Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- XV. **Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente, Capital, Amortización de la deuda y disminución de pasivos, Pensiones y jubilaciones, así como Participaciones.

- XVI. **Clasificación Programática:** Clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XVII. **Contrato de Asociación Público Privada:** El acuerdo de voluntades celebrado entre la contratante y el desarrollador para la realización de un proyecto conforme a lo dispuesto por la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- XVIII. **Déficit Presupuestario:** El financiamiento que cubre la diferencia entre los montos previstos en el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.
- XIX. **Deuda Pública:** Las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.
- XX. **Disciplina Financiera:** La observancia de los principios y las disposiciones en materia de responsabilidad hacendaria y financiera, la aplicación de reglas y criterios en el manejo de recursos y contratación de obligaciones por los entes públicos, que aseguren una gestión responsable y sostenible de sus finanzas públicas, generando condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo y la estabilidad del sistema financiero.
- XXI. **Economías o Ahorros Presupuestarias:** Los remanentes de recursos públicos del Presupuesto de Egresos no comprometidos al término del Ejercicio Fiscal; así como los ahorros realizados en un periodo determinado.
- XXII. **Entes Públicos:** Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; los órganos autónomos; los ayuntamientos de los municipios y las entidades de la administración pública paraestatal o paramunicipal.
- XXIII. **Fideicomisos Públicos:** Entidades no personificadas a partir de las cuales los entes públicos constituyen con el objeto de auxiliar alguna de sus áreas prioritarias del desarrollo.
- XXIV. **Gasto Aprobado:** Es el que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.
- XXV. **Gasto de Capital:** Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.
- XXVI. **Gasto Comprometido:** Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio.

- XXVII. **Gasto Corriente:** Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.
- XXVIII. **Gasto Devengado:** Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- XXIX. **Gasto Ejercido:** Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.
- XXX. **Gasto Etiquetado:** Las erogaciones que realizan las entidades federativas y los municipios con cargo a las transferencias federales etiquetadas. En el caso de los municipios, adicionalmente se incluyen las erogaciones que realizan con recursos de la Entidad Federativa con un destino específico.
- XXXI. **Gasto Federalizado:** El gasto federalizado o descentralizado en México se integra por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Estados y Municipios del país para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros.
- XXXII. **Gasto Modificado:** Es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.
- XXXIII. **Gasto No Etiquetado:** Las erogaciones que realizan las entidades federativas y los municipios con cargo a sus ingresos de libre disposición y financiamientos. En el caso de los municipios, se excluye el gasto que realicen con recursos de la Entidad Federativa con un destino específico.
- XXXIV. **Gasto No Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del ente público y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos.
- XXXV. **Gasto Pagado:** Es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.
- XXXVI. **Gasto Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del ente público, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los ejecutores de gasto previamente establecidos para

alcanzar los objetivos y metas que tienen un efecto directo en la actividad económica y social.

- XXXVII. **Obligaciones:** Los compromisos de pago a cargo de los entes públicos derivados de los financiamientos y de las asociaciones público-privadas.
- XXXVIII. **Obligaciones a Corto Plazo:** Cualquier obligación contratada con instituciones financieras a un plazo menor o igual a un año.
- XXXIX. **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultan esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.
- XL. **Obras Públicas:** Los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.
- XLI. **Percepciones Extraordinarias:** Los estímulos, reconocimientos, recompensas, incentivos, y pagos equivalentes a los mismos, que se otorgan de manera excepcional a los servidores públicos, condicionados al cumplimiento de compromisos de resultados sujetos a evaluación; así como el pago de horas de trabajo extraordinarias y demás asignaciones de carácter excepcional autorizadas en los términos de las disposiciones aplicables. Las percepciones extraordinarias no constituyen un ingreso fijo, regular ni permanente, ya que su otorgamiento se encuentra sujeto a requisitos y condiciones variables. Dichos conceptos de pago en ningún caso podrán formar parte integrante de la base de cálculo para efectos de indemnización o liquidación o de prestaciones de seguridad social.
- XLII. **Percepciones Ordinarias:** Los pagos por sueldos y salarios, conforme a los tabuladores autorizados y las respectivas prestaciones, que se cubren a los servidores públicos de manera regular como contraprestación por el desempeño de sus labores cotidianas en los entes públicos, así como los montos correspondientes a los incrementos a las remuneraciones que, en su caso, se hayan aprobado para el ejercicio fiscal.
- XLIII. **Presupuesto de Egresos:** Será el que contenga el acuerdo que aprueba el Órgano de Gobierno del ente público, o su equivalente, para cubrir durante el ejercicio fiscal a partir del primero de enero, las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública.
- XLIV. **Programas Presupuestarios:** Los aprobados en el Presupuesto de Egresos a través de los cuales se ejecutan las acciones para el ejercicio de sus recursos, tienen como finalidad alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la

planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.

- XLV. **Programas y proyectos de inversión:** Acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.
- XLVI. **Proyectos para Prestación de Servicios:** Conjunto de acciones que se requieren implementar al amparo de un contrato y conforme a lo dispuesto por la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios para el Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, sea a celebrarse o celebrado.
- XLVII. **Remuneración:** Toda percepción de los servidores públicos en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.
- XLVIII. **Servicio Público:** Aquella actividad de la administración pública central, descentralizada o concesionada a particulares, creada para asegurar de una manera permanente, regular y continua, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general, sujeta a un régimen de derecho público.
- XLIX. **Servicios Relacionados con las Obras Públicas:** Los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regula la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones.
- L. **Sistema de Evaluación del Desempeño:** El conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.
- LI. **Subsidios y Subvenciones:** Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.

- LII. **Subejercicio de Gasto:** Las disponibilidades presupuestarias que resultan, sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin contar con el compromiso formal de su ejecución.
- LIII. **Trabajadores de Base:** Serán los no incluidos como trabajadores de confianza, serán inamovibles, de nacionalidad mexicana y sólo podrán ser sustituidos por extranjeros cuando no existan mexicanos que puedan desarrollar el servicio respectivo.
- LIV. **Trabajadores de Confianza:** Todos aquellos que realicen funciones de dirección, vigilancia, inspección, fiscalización, cuando tengan el carácter general dentro de las entidades mencionadas, o bien que por el manejo de fondos, valores o datos de estricta confidencialidad, deban tener tal carácter.
- LV. **Unidad Administrativa:** Cada una de las unidades administrativas subordinadas a las unidades presupuestales, en las que se concentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de las actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidas en la planeación estratégica y programas presupuestarios.

Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y las demás leyes de la materia.

Sección II Estimación de Egresos

Artículo 3.- Los egresos aprobados totales previstos en el presente Presupuesto de Egresos importan la cantidad de \$669,263,798.98.

Artículo 4.- El Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2027 con base en la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO	
ENTIDAD PÚBLICA:	Instituto Electoral de Coahuila
EJERCICIO FISCAL:	2027
CTG	Presupuesto Aprobado
1 Gasto Corriente	\$668,649,118.35
2 Gasto de Capital	\$614,680.63
3 Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	\$0.00
4 Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
5 Participaciones	\$0.00
Total General	\$669,263,798.98

Artículo 5.- El Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2027 con base en la Clasificación Económica se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (EGRESOS)		
ENTIDAD PÚBLICA:		Instituto Electoral de Coahuila
EJERCICIO FISCAL:		2027
CE-Egresos		Presupuesto Aprobado
2	GASTOS	\$669,263,798.98
2.1	GASTOS CORRIENTES	\$668,649,118.35
2.1.1	Gastos de Consumo de los Entes del Gobierno General/Gastos de Explotación de las Entidades Empresariales	\$387,729,638.03
2.1.1.1	Remuneraciones	\$233,971,291.11
2.1.1.2	Compra de bienes y servicios	\$153,758,346.92
2.1.1.3	Variación de existencias (Disminución (+) Incremento (-))	\$0.00
2.1.1.4	Depreciación y amortización	\$0.00
2.1.1.5	Estimaciones por deterioro de inventarios	\$0.00
2.1.1.6	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	\$0.00
2.1.2	Prestaciones de la Seguridad Social	\$0.00
2.1.3	Gastos de la Propiedad	\$0.00
2.1.3.1	Intereses	\$0.00
2.1.3.1.1	Intereses de la deuda interna	\$0.00
2.1.3.1.2	Intereses de la deuda externa	\$0.00
2.1.3.2	Gastos de la propiedad distintos de intereses	\$0.00
2.1.3.2.1	Dividendos y retiros de las cuasisociedades	\$0.00
2.1.3.2.2	Arrendamientos de tierras y terrenos	\$0.00
2.1.4	Subsidios y Subvenciones a Empresas	\$0.00
2.1.4.1	A entidades empresariales del sector privado	\$0.00
2.1.4.1.1	A entidades empresariales no financieras	\$0.00
2.1.4.1.2	A entidades empresariales financieras	\$0.00
2.1.4.2	A entidades empresariales del sector público	\$0.00
2.1.4.2.1	A entidades empresariales no financieras	\$0.00
2.1.4.2.2	A entidades empresariales financieras	\$0.00
2.1.5	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Otorgados	\$280,919,480.32
2.1.5.1	Al sector privado	\$264,426,723.56
2.1.5.2	Al sector público	\$16,492,756.76
2.1.5.2.1	A la Federación	\$16,492,756.76
2.1.5.2.2	A las Entidades Federativas	\$0.00
2.1.5.2.3	A los Municipios	\$0.00
2.1.5.3	Al sector externo	\$0.00
2.1.5.3.1	A gobiernos extranjeros	\$0.00
2.1.5.3.2	A organismos internacionales	\$0.00
2.1.5.3.3	Al sector privado externo	\$0.00

2.1.6	Impuesto Sobre los Ingresos, la Riqueza y Otros a las Entidades Empresariales Públicas	\$0.00
2.1.7	Participaciones	\$0.00
2.1.8	Provisiones y Otras Estimaciones	\$0.00
2.1.8.1	Provisiones a corto plazo	\$0.00
2.1.8.2	Provisiones a largo plazo	\$0.00
2.1.8.3	Estimaciones por pérdida o deterioro a corto plazo	\$0.00
2.1.8.4	Estimaciones por pérdida o deterioro a largo plazo	\$0.00
2.2	GASTOS DE CAPITAL	\$614,680.63
2.2.1	Construcciones en Proceso	\$0.00
2.2.2	Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	\$614,680.63
2.2.2.1	Viviendas, Edificios y Estructuras	\$0.00
2.2.2.1.1	Viviendas	\$0.00
2.2.2.1.2	Edificios no residenciales	\$0.00
2.2.2.1.3	Otras estructuras	\$0.00
2.2.2.2	Maquinaria y Equipo	\$472,750.00
2.2.2.2.1	Equipo de transporte	\$0.00
2.2.2.2.2	Equipo de tecnología de la información y comunicaciones	\$0.00
2.2.2.2.3	Otra maquinaria y equipo	\$472,750.00
2.2.2.3	Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
2.2.2.4	Activos Biológicos Cultivados	\$0.00
2.2.2.4.1	Ganado para cría, leche, tiro, etc. que dan productos recurrentes	\$0.00
2.2.2.4.2	Arboles, cultivos y otras plantaciones que dan productos recurrentes	\$0.00
2.2.2.5	Activos Fijos Intangibles	\$141,930.63
2.2.2.5.1	Investigación y desarrollo	\$0.00
2.2.2.5.2	Exploración y evaluación minera	\$0.00
2.2.2.5.3	Programas de informática y bases de datos	\$141,930.63
2.2.2.5.4	Originales para esparcimiento, literarios o artísticos	\$0.00
2.2.2.5.5	Otros activos fijos intangibles	\$0.00
2.2.3	Incremento de Existencias	\$0.00
2.2.3.1	Materiales y suministros	\$0.00
2.2.3.2	Materias primas	\$0.00
2.2.3.3	Trabajos en curso	\$0.00
2.2.3.4	Bienes terminados	\$0.00
2.2.3.5	Bienes para venta	\$0.00
2.2.3.6	Bienes en tránsito	\$0.00
2.2.3.7	Existencias de materiales de seguridad y defensa	\$0.00
2.2.4	Objetos de Valor	\$0.00
2.2.4.1	Metales y piedras preciosas	\$0.00
2.2.4.2	Antigüedades y otros objetos de arte	\$0.00
2.2.4.3	Otros objetos de valor	\$0.00
2.2.5	Activos no Producidos	\$0.00
2.2.5.1	Activos tangibles no producidos de origen natural	\$0.00
2.2.5.1.1	Tierras y Terrenos	\$0.00

2.2.5.1.2	Recursos minerales y energéticos	\$0.00
2.2.5.1.3	Recursos biológicos no cultivados	\$0.00
2.2.5.1.4	Recursos hídricos	\$0.00
2.2.5.1.5	Otros activos de origen natural	\$0.00
2.2.5.2	Activos intangibles no producidos	\$0.00
2.2.5.2.1	Derechos patentados	\$0.00
2.2.5.2.2	Arrendamientos operativos comerciales	\$0.00
2.2.5.2.3	Fondos de comercio adquiridos	\$0.00
2.2.5.2.4	Otros activos intangibles no producidos	\$0.00
2.2.6	Transferencias, Asignaciones y Donativos de Capital Otorgados	\$0.00
2.2.6.1	Al sector privado	\$0.00
2.2.6.2	Al sector público	\$0.00
2.2.6.2.1	A la Federación	\$0.00
2.2.6.2.2	A Entidades Federativas	\$0.00
2.2.6.2.3	A Municipios	\$0.00
2.2.6.3	Al sector externo	\$0.00
2.2.6.3.1	A gobiernos extranjeros	\$0.00
2.2.6.3.2	A organismos internacionales	\$0.00
2.2.6.3.3	Al sector privado externo	\$0.00
2.2.7	Inversión Financiera con Fines de Política Económica	\$0.00
2.2.7.1	Acciones y participaciones de capital	\$0.00
2.2.7.2	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	\$0.00
2.2.7.3	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	\$0.00
2.2.7.4	Concesión de Préstamos	\$0.00
3	FINANCIAMIENTO	\$0.00
3.2	APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)	\$0.00
3.2.1	Incremento de Activos Financieros	\$0.00
3.2.1.1	Incremento de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)	\$0.00
3.2.1.1.1	Incremento de caja y bancos (efectivo y equivalentes)	\$0.00
3.2.1.1.2	Incremento de inversiones financieras de corto plazo (derechos a recibir efectivo y equivalentes)	\$0.00
3.2.1.1.3	Incremento de cuentas por cobrar	\$0.00
3.2.1.1.4	Incremento de documentos por cobrar	\$0.00
3.2.1.1.5	Préstamos otorgados de corto plazo	\$0.00
3.2.1.1.6	Incremento de otros activos financieros corrientes	\$0.00
3.2.1.2	Incremento de Activos Financieros No Corrientes	\$0.00
3.2.1.2.1	Inversiones financieras a largo plazo con fines de liquidez	\$0.00
3.2.1.2.1.1	Compra de acciones y participaciones de capital	\$0.00
3.2.1.2.1.2	Compra de títulos y valores representativos de deuda	\$0.00
3.2.1.2.1.3	Compra de obligaciones negociables	\$0.00
3.2.1.2.1.4	Concesión de préstamos	\$0.00
3.2.1.2.2	Incremento de otros activos financieros no corrientes	\$0.00
3.2.2	Disminución de Pasivos	\$0.00

3.2.2.1	Disminución de Pasivos Corrientes	\$0.00
3.2.2.1.1	Disminución de Cuentas por Pagar	\$0.00
3.2.2.1.2	Disminución de Documentos por Pagar	\$0.00
3.2.2.1.3	Amortización de la Porción Circulante de la Deuda Pública de Largo Plazo	\$0.00
3.2.2.1.3.1	Amortización de la porción circulante de la deuda pública de L.P. en títulos y valores	\$0.00
3.2.2.1.3.1.1	Amortización de la porción circulante de la deuda pública interna de L.P. en Títulos valores	\$0.00
3.2.2.1.3.1.2	Amortización de la porción circulante de la deuda pública externa de L.P. en títulos y valores	\$0.00
3.2.2.1.3.2	Amortización de la porción circulante de la deuda pública de L.P. en préstamos	\$0.00
3.2.2.1.3.2.1	Amortización de la porción circulante de la deuda pública interna de L.P. en préstamos	\$0.00
3.2.2.1.3.2.2	Amortización de la porción circulante de la deuda pública externa de L.P. en préstamos	\$0.00
3.2.2.1.4	Disminución de Otros Pasivos de Corto Plazo	\$0.00
3.2.2.2	Disminución de Pasivos no Corrientes	\$0.00
3.2.2.2.1	Disminución de Cuentas por Pagar a Largo Plazo	\$0.00
3.2.2.2.2	Disminución de Documentos por Pagar a Largo Plazo	\$0.00
3.2.2.2.3	Conversión de Deuda Pública de Largo Plazo en Porción Circulante	\$0.00
3.2.2.2.3.1	Conversión de títulos y valores de largo plazo en corto plazo	\$0.00
3.2.2.2.3.1.1	Porción de corto plazo de títulos y valores de la deuda pública interna	\$0.00
3.2.2.2.3.1.2	Porción de corto plazo de títulos y valores de la deuda pública externa	\$0.00
3.2.2.2.3.2	Conversión de préstamos de largo plazo en corto plazo	\$0.00
3.2.2.2.3.2.1	Porción a corto plazo de préstamos de la deuda pública interna	\$0.00
3.2.2.2.3.2.2	Porción a corto plazo de préstamos de la deuda pública externa	\$0.00
3.2.2.2.4	Disminución de Otros Pasivos de Largo Plazo	\$0.00
3.2.3	Disminución de Patrimonio	\$0.00
Total General		\$669,263,798.98

Artículo 6.- El Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2027 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto en el tercer nivel de desagregación (partida genérica), se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		
ENTIDAD PÚBLICA:		Instituto Electoral de Coahuila
EJERCICIO FISCAL:		2027
COG		Presupuesto Aprobado
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$227,801,843.91



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$77,246,624.49
1110	Dietas	\$0.00
1120	Haberes	\$0.00
1130	Sueldos Base al Personal Permanente	\$77,246,624.49
1140	Remuneraciones por Adscripción Laboral en el Extranjero	\$0.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	\$87,019,943.98
1210	Honorarios Asimilables a Salarios	\$0.00
1220	Sueldos Base al Personal Eventual	\$87,019,943.98
1230	Retribuciones por Servicios de Carácter Social	\$0.00
1240	Retribución a los Representantes de los Trabajadores y de los Patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	\$0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$17,391,168.00
1310	Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados	\$0.00
1320	Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año	\$16,232,243.61
1330	Horas Extraordinarias	\$0.00
1340	Compensaciones	\$1,158,924.39
1350	Sobrehaberes	\$0.00
1360	Asignaciones de Técnico, de Mando, por Comisión, de Vuelo y de Técnico Especial	\$0.00
1370	Honorarios Especiales	\$0.00
1380	Participaciones por Vigilancia en el Cumplimiento de las Leyes y Custodia de Valores	\$0.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$18,401,030.55
1410	Aportaciones de Seguridad Social	\$5,315,882.52
1420	Aportaciones a Fondos de Vivienda	\$5,262,913.84
1430	Aportaciones al Sistema para el Retiro	\$7,822,234.19
1440	Aportaciones para Seguros	\$0.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$3,168,031.13
1510	Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo	\$0.00
1520	Indemnizaciones	\$2,000,000.00
1530	Prestaciones y Haberes de Retiro	\$0.00
1540	Prestaciones Contractuales	\$0.00
1550	Apoyos a la Capacitación de los Servidores Públicos	\$0.00
1590	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$1,168,031.13
1600	PREVISIONES	\$0.00
1610	Previsiones de Carácter Laboral, Económica y de Seguridad Social	\$0.00
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	\$24,575,045.76
1710	Estímulos	\$24,575,045.76
1720	Recompensas	\$0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$14,224,758.43
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$10,544,564.73
2110	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	\$1,830,500.41
2120	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	\$0.00



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

2130	Material Estadístico y Geográfico	\$76,500.00
2140	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	\$7,065,374.42
2150	Material Impreso e Información Digital	\$626,150.00
2160	Material de Limpieza	\$943,789.90
2170	Materiales y Útiles de Enseñanza	\$2,250.00
2180	Materiales para el Registro e Identificación de Bienes y Personas	\$0.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$1,347,916.70
2210	Productos Alimenticios para Personas	\$1,337,801.70
2220	Productos Alimenticios para Animales	\$0.00
2230	Utensilios para el Servicio de Alimentación	\$10,115.00
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	\$0.00
2310	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2320	Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2330	Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2340	Combustibles, Lubricantes, Aditivos, Carbón y sus Derivados Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2350	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2360	Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2370	Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2380	Mercancías Adquiridas para su Comercialización	\$0.00
2390	Otros Productos Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	\$306,449.20
2410	Productos Minerales no Metálicos	\$0.00
2420	Cemento y Productos de Concreto	\$0.00
2430	Cal, Yeso y Productos de Yeso	\$0.00
2440	Madera y Productos de Madera	\$0.00
2450	Vidrio y Productos de Vidrio	\$0.00
2460	Material Eléctrico y Electrónico	\$302,750.00
2470	Artículos Metálicos para la Construcción	\$0.00
2480	Materiales Complementarios	\$0.00
2490	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	\$3,699.20
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$101,915.00
2510	Productos Químicos Básicos	\$0.00
2520	Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquímicos	\$0.00
2530	Medicinas y Productos Farmacéuticos	\$34,850.00
2540	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	\$0.00
2550	Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio	\$0.00
2560	Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados	\$67,065.00
2590	Otros Productos Químicos	\$0.00



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$985,881.30
2610	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$985,881.30
2620	Carbón y sus Derivados	\$0.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$800,419.50
2710	Vestuario y Uniformes	\$726,129.50
2720	Prendas de Seguridad y Protección Personal	\$74,290.00
2730	Artículos Deportivos	\$0.00
2740	Productos Textiles	\$0.00
2750	Blancos y Otros Productos Textiles, Excepto Prendas de Vestir	\$0.00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$0.00
2810	Sustancias y Materiales Explosivos	\$0.00
2820	Materiales de Seguridad Pública	\$0.00
2830	Prendas de Protección para Seguridad Pública y Nacional	\$0.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$137,612.00
2910	Herramientas Menores	\$17,612.00
2920	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	\$85,000.00
2930	Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	\$0.00
2940	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	\$35,000.00
2950	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
2960	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	\$0.00
2970	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
2980	Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros Equipos	\$0.00
2990	Refacciones y Accesorios Menores Otros Bienes Muebles	\$0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$145,703,035.69
3100	SERVICIOS BASICOS	\$3,729,983.79
3110	Energía Eléctrica	\$1,037,000.00
3120	Gas	\$0.00
3130	Agua	\$638,350.00
3140	Telefonía Tradicional	\$1,319,994.00
3150	Telefonía Celular	\$0.00
3160	Servicios de Telecomunicaciones y Satélites	\$0.00
3170	Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información	\$694,409.79
3180	Servicios Postales y Telegráficos	\$40,230.00
3190	Servicios Integrales y Otros Servicios	\$0.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$10,388,631.72
3210	Arrendamiento de Terrenos	\$848,932.20
3220	Arrendamiento de Edificios	\$8,625,799.52
3230	Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	\$162,400.00
3240	Arrendamiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
3250	Arrendamiento de Equipo de Transporte	\$29,000.00

3260	Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$14,000.00
3270	Arrendamiento de Activos Intangibles	\$708,500.00
3280	Arrendamiento Financiero	\$0.00
3290	Otros Arrendamientos	\$0.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$94,225,516.08
3310	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados	\$2,295,802.40
3320	Servicios de Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividades Relacionadas	\$0.00
3330	Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información	\$36,348,827.18
3340	Servicios de Capacitación	\$539,881.50
3350	Servicios de Investigación Científica y Desarrollo	\$0.00
3360	Servicios de Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado e Impresión	\$55,041,005.00
3370	Servicios de Protección y Seguridad	\$0.00
3380	Servicios de Vigilancia	\$0.00
3390	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales	\$0.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$4,029,276.00
3410	Servicios Financieros y Bancarios	\$0.00
3420	Servicios de Cobranza, Investigación Crediticia y Similar	\$0.00
3430	Servicios de Recaudación, Traslado y Custodia de Valores	\$0.00
3440	Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas	\$0.00
3450	Seguro de Bienes Patrimoniales	\$2,805,276.00
3460	Almacenaje, Envase y Embalaje	\$0.00
3470	Fletes y Maniobras	\$1,224,000.00
3480	Comisiones por Ventas	\$0.00
3490	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Integrales	\$0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$7,176,808.14
3510	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	\$6,104,288.14
3520	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	\$544,000.00
3530	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	\$0.00
3540	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
3550	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	\$233,750.00
3560	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
3570	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta	\$0.00
3580	Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	\$265,020.00
3590	Servicios de Jardinería y Fumigación	\$29,750.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$5,835,250.00
3610	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales	\$643,000.00



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

3620	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Comerciales para Promover la Venta de Bienes o Servicios	\$0.00
3630	Servicios de Creatividad, Preproducción y Producción de Publicidad, Excepto Internet	\$2,160,000.00
3640	Servicios de Revelado de Fotografías	\$0.00
3650	Servicios de la Industria Filmica, del Sonido y del Video	\$4,250.00
3660	Servicio de Creación y Difusión de Contenido Exclusivamente a Través de Internet	\$1,445,500.00
3690	Otros Servicios de Información	\$1,582,500.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$13,161,536.76
3710	Pasajes Aéreos	\$1,190,250.00
3720	Pasajes Terrestres	\$0.00
3730	Pasajes Marítimos, Lacustres y Fluviales	\$0.00
3740	Autotransporte	\$0.00
3750	Viáticos en el País	\$6,157,286.76
3760	Viáticos en el Extranjero	\$0.00
3770	Gastos de Instalación y Traslado de Menaje	\$0.00
3780	Servicios Integrales de Traslado y Viáticos	\$5,814,000.00
3790	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	\$0.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$739,586.00
3810	Gastos de Ceremonial	\$0.00
3820	Gastos de Orden Social y Cultural	\$216,500.00
3830	Congresos y Convenciones	\$523,086.00
3840	Exposiciones	\$0.00
3850	Gastos de Representación	\$0.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$6,416,447.20
3910	Servicios Funerarios y de Cementerios	\$0.00
3920	Impuestos y Derechos	\$240,000.00
3930	Impuestos y Derechos de Importación	\$0.00
3940	Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente	\$0.00
3950	Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones	\$0.00
3960	Otros Gastos por Responsabilidades	\$0.00
3970	Utilidades	\$0.00
3980	Impuesto Sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral	\$6,169,447.20
3990	Otros Servicios Generales	\$7,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$280,919,480.32
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$16,492,756.76
4110	Asignaciones Presupuestarias al Poder Ejecutivo	\$0.00
4120	Asignaciones Presupuestarias al Poder Legislativo	\$0.00
4130	Asignaciones Presupuestarias al Poder Judicial	\$0.00
4140	Asignaciones Presupuestarias a Órganos Autónomos	\$16,492,756.76
4150	Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras	\$0.00



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

4160	Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras	\$0.00
4170	Transferencias Internas Otorgadas a Fideicomisos Públicos Empresariales y no Financieros	\$0.00
4180	Transferencias Internas Otorgadas a Instituciones Paraestatales Públicas Financieras	\$0.00
4190	Transferencias Internas Otorgadas a Fideicomisos Públicos Financieros	\$0.00
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00
4210	Transferencias Otorgadas a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras	\$0.00
4220	Transferencias Otorgadas para Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras	\$0.00
4230	Transferencias Otorgadas para Instituciones Paraestatales Públicas Financieras	\$0.00
4240	Transferencias Otorgadas a Entidades Federativas y Municipios	\$0.00
4250	Transferencias a Fideicomisos de Entidades Federativas y Municipios	\$0.00
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00
4310	Subsidios a la Producción	\$0.00
4320	Subsidios a la Distribución	\$0.00
4330	Subsidios a la Inversión	\$0.00
4340	Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos	\$0.00
4350	Subsidios para Cubrir Diferenciales de Tasas de Interés	\$0.00
4360	Subsidios a la Vivienda	\$0.00
4370	Subvenciones al Consumo	\$0.00
4380	Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	\$0.00
4390	Otros Subsidios	\$0.00
4400	AYUDAS SOCIALES	\$264,426,723.56
4410	Ayudas Sociales a Personas	\$0.00
4420	Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación	\$255,000.00
4430	Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza	\$0.00
4440	Ayudas Sociales a Actividades Científicas o Académicas	\$0.00
4450	Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro	\$0.00
4460	Ayudas Sociales a Cooperativas	\$0.00
4470	Ayudas Sociales a Entidades de Interés Público	\$264,171,723.56
4480	Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros	\$0.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00
4510	Pensiones	\$0.00
4520	Jubilaciones	\$0.00
4590	Otras Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	\$0.00
4610	Transferencias a Fideicomisos del Poder Ejecutivo	\$0.00
4620	Transferencias a Fideicomisos del Poder Legislativo	\$0.00
4630	Transferencias a Fideicomisos del Poder Judicial	\$0.00
4640	Transferencias a Fideicomisos Públicos de Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras	\$0.00



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

4650	Transferencias a Fideicomisos Públicos de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras	\$0.00
4660	Transferencias a Fideicomisos de Instituciones Públicas Financieras	\$0.00
4690	Otras Transferencias a Fideicomisos	\$0.00
4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00
4710	Transferencias por Obligación de Ley	\$0.00
4800	DONATIVOS	\$0.00
4810	Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro	\$0.00
4820	Donativos a Entidades Federativas	\$0.00
4830	Donativos a Fideicomisos Privados	\$0.00
4840	Donativos a Fideicomisos Estatales	\$0.00
4850	Donativos Internacionales	\$0.00
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00
4910	Transferencias para Gobiernos Extranjeros	\$0.00
4920	Transferencias para Organismos Internacionales	\$0.00
4930	Transferencias para el Sector Privado Externo	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$614,680.63
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$0.00
5110	Muebles de Oficina y Estantería	\$0.00
5120	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	\$0.00
5130	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	\$0.00
5140	Objetos de Valor	\$0.00
5150	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	\$0.00
5190	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	\$0.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00
5210	Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$0.00
5220	Aparatos Deportivos	\$0.00
5230	Cámaras Fotográficas y de Video	\$0.00
5290	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$0.00
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00
5310	Equipo Médico y de Laboratorio	\$0.00
5320	Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00
5410	Vehículos y Equipo Terrestre	\$0.00
5420	Carrocerías y Remolques	\$0.00
5430	Equipo Aeroespacial	\$0.00
5440	Equipo Ferroviario	\$0.00
5450	Embarcaciones	\$0.00
5490	Otros Equipos de Transporte	\$0.00
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00
5510	Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$472,750.00
5610	Maquinaria y Equipo Agropecuario	\$0.00
5620	Maquinaria y Equipo Industrial	\$0.00
5630	Maquinaria y Equipo de Construcción	\$0.00



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

5640	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	\$446,250.00
5650	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	\$0.00
5660	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	\$0.00
5670	Herramientas y Máquinas-Herramienta	\$26,500.00
5690	Otros Equipos	\$0.00
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00
5710	Bovinos	\$0.00
5720	Porcinos	\$0.00
5730	Aves	\$0.00
5740	Ovinos y Caprinos	\$0.00
5750	Peces y Acuicultura	\$0.00
5760	Equinos	\$0.00
5770	Especies Menores y de Zoológico	\$0.00
5780	Árboles y Plantas	\$0.00
5790	Otros Activos Biológicos	\$0.00
5800	BIENES INMUEBLES	\$0.00
5810	Terrenos	\$0.00
5820	Viviendas	\$0.00
5830	Edificios no Residenciales	\$0.00
5890	Otros Bienes Inmuebles	\$0.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$141,930.63
5910	Software	\$141,930.63
5920	Patentes	\$0.00
5930	Marcas	\$0.00
5940	Derechos	\$0.00
5950	Concesiones	\$0.00
5960	Franquicias	\$0.00
5970	Licencias Informáticas e Intelectuales	\$0.00
5980	Licencias Industriales, Comerciales y Otras	\$0.00
5990	Otros Activos Intangibles	\$0.00
6000	INVERSION PÚBLICA	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00
6110	Edificación Habitacional	\$0.00
6120	Edificación no Habitacional	\$0.00
6130	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones	\$0.00
6140	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	\$0.00
6150	Construcción de Vías de Comunicación	\$0.00
6160	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	\$0.00
6170	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones	\$0.00
6190	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados	\$0.00
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$0.00
6210	Edificación Habitacional	\$0.00

6220	Edificación no Habitacional	\$0.00
6230	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones	\$0.00
6240	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	\$0.00
6250	Construcción de Vías de Comunicación	\$0.00
6260	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	\$0.00
6270	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones	\$0.00
6290	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados	\$0.00
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$0.00
6310	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos Productivos no Incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo	\$0.00
6320	Ejecución de Proyectos Productivos no Incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo	\$0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	\$0.00
7110	Créditos Otorgados por Entidades Federativas y Municipios al Sector Social y Privado para el Fomento de Actividades Productivas	\$0.00
7120	Créditos Otorgados por las Entidades Federativas a Municipios para el Fomento de Actividades Productivas	\$0.00
7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	\$0.00
7210	Acciones y Participaciones de Capital en Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7220	Acciones y Participaciones de Capital en Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7230	Acciones y Participaciones de Capital en Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7240	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Privado con Fines de Política Económica	\$0.00
7250	Acciones y Participaciones de Capital en Organismos Internacionales con Fines de Política Económica	\$0.00
7260	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Externo con Fines de Política Económica	\$0.00
7270	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7280	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Privado con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7290	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Externo con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7300	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	\$0.00
7310	Bonos	\$0.00
7320	Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Política Económica	\$0.00
7330	Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7340	Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Política Económica	\$0.00



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

7350	Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7390	Otros Valores	\$0.00
7400	CONCESION DE PRÉSTAMOS	\$0.00
7410	Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7420	Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7430	Concesión de Préstamos a Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7440	Concesión de Préstamos a Entidades Federativas y Municipios con Fines de Política Económica	\$0.00
7450	Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Política Económica	\$0.00
7460	Concesión de Préstamos al Sector Externo con Fines de Política Económica	\$0.00
7470	Concesión de Préstamos al Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7480	Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7490	Concesión de Préstamos al Sector Externo con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	\$0.00
7510	Inversiones en Fideicomisos del Poder Ejecutivo	\$0.00
7520	Inversiones en Fideicomisos del Poder Legislativo	\$0.00
7530	Inversiones en Fideicomisos del Poder Judicial	\$0.00
7540	Inversiones en Fideicomisos Públicos no Empresariales y no Financieros	\$0.00
7550	Inversiones en Fideicomisos Públicos Empresariales y no Financieros	\$0.00
7560	Inversiones en Fideicomisos Públicos Financieros	\$0.00
7570	Inversiones en Fideicomisos de Entidades Federativas	\$0.00
7580	Inversiones en Fideicomisos de Municipios	\$0.00
7590	Otras Inversiones en Fideicomisos	\$0.00
7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	\$0.00
7610	Depósitos a Largo Plazo en Moneda Nacional	\$0.00
7620	Depósitos a Largo Plazo en Moneda Extranjera	\$0.00
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$0.00
7910	Contingencias por Fenómenos Naturales	\$0.00
7920	Contingencias Socioeconómicas	\$0.00
7990	Otras Erogaciones Especiales	\$0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
8100	PARTICIPACIONES	\$0.00
8110	Fondo General de Participaciones	\$0.00
8120	Fondo de Fomento Municipal	\$0.00
8130	Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	\$0.00



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

8140	Otros Conceptos Participables de la Federación a Entidades Federativas	\$0.00
8150	Otros Conceptos Participables de la Federación a Municipios	\$0.00
8160	Convenios de Colaboración Administrativa	\$0.00
8300	APORTACIONES	\$0.00
8310	Aportaciones de la Federación a las Entidades Federativas	\$0.00
8320	Aportaciones de la Federación a Municipios	\$0.00
8330	Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	\$0.00
8340	Aportaciones Previstas en Leyes y Decretos al Sistema de Protección Social	\$0.00
8350	Aportaciones Previstas en Leyes y Decretos Compensatorias a Entidades Federativas y Municipios	\$0.00
8500	CONVENIOS	\$0.00
8510	Convenios de Reasignación	\$0.00
8520	Convenios de Descentralización	\$0.00
8530	Otros Convenios	\$0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
9100	AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
9110	Amortización de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	\$0.00
9120	Amortización de la Deuda Interna por Emisión de Títulos y Valores	\$0.00
9130	Amortización de Arrendamientos Financieros Nacionales	\$0.00
9140	Amortización de la Deuda Externa con Instituciones de Crédito	\$0.00
9150	Amortización de Deuda Externa con Organismos Financieros Internacionales	\$0.00
9160	Amortización de la Deuda Bilateral	\$0.00
9170	Amortización de la Deuda Externa por Emisión de Títulos y Valores	\$0.00
9180	Amortización de Arrendamientos Financieros Internacionales	\$0.00
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
9210	Intereses de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	\$0.00
9220	Intereses Derivados de la Colocación de Títulos y Valores	\$0.00
9230	Intereses por Arrendamientos Financieros Nacionales	\$0.00
9240	Intereses de la Deuda Externa con Instituciones de Crédito	\$0.00
9250	Intereses de la Deuda con Organismos Financieros Internacionales	\$0.00
9260	Intereses de la Deuda Bilateral	\$0.00
9270	Intereses Derivados de la Colocación de Títulos y Valores en el Exterior	\$0.00
9280	Intereses por Arrendamientos Financieros Internacionales	\$0.00
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
9310	Comisiones de la Deuda Pública Interna	\$0.00
9320	Comisiones de la Deuda Pública Externa	\$0.00
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
9410	Gastos de la Deuda Pública Interna	\$0.00
9420	Gastos de la Deuda Pública Externa	\$0.00
9500	COSTO POR COBERTURAS	\$0.00
9510	Costos por Coberturas	\$0.00
9600	APOYOS FINANCIEROS	\$0.00

9610	Apoyos a Intermediarios Financieros	\$0.00
9620	Apoyos a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional	\$0.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$0.00
9910	ADEFAS	\$0.00
Total General		\$669,263,798.98

Artículo 7.- El Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2027 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye como a continuación se indica:

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		
ENTIDAD PÚBLICA:		Instituto Electoral de Coahuila
EJERCICIO FISCAL:		2027
CA		Presupuesto Aprobado
2.0.0.0.0	SECTOR PUBLICO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	\$669,263,798.98
2.1.0.0.0	SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	\$669,263,798.98
2.1.1.0.0	GOBIERNO GENERAL ESTATAL O DEL DISTRITO FEDERAL	\$669,263,798.98
2.1.1.1.0	Gobierno Estatal o del Distrito Federal	\$0.00
2.1.1.1.1	Poder Ejecutivo	\$0.00
2.1.1.1.2	Poder Legislativo	\$0.00
2.1.1.1.3	Poder Judicial	\$0.00
2.1.1.1.4	Órganos Autónomos*	\$669,263,798.98
2.1.1.2.0	Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$0.00
2.1.1.3.0	Instituciones Públicas de Seguridad Social	\$0.00
2.1.2.0.0	ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	\$0.00
2.1.2.1.0	Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
2.1.2.2.0	Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
2.2.0.0.0	SECTOR PUBLICO FINANCIERO	\$0.00
2.2.2.0.0	ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	\$0.00
2.2.2.1.0	Bancos de Inversión y Desarrollo	\$0.00
2.2.2.2.0	Bancos Comerciales	\$0.00
2.2.2.3.0	Otros Bancos	\$0.00
2.2.2.4.0	Fondos del Mercado de Dinero	\$0.00
2.2.3.0.0	ENTIDADES PARAESTATALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	\$0.00
2.2.3.1.0	Fondos de Inversión Fuera del Mercado de Dinero	\$0.00
2.2.3.2.0	Otros Intermediarios Financieros, Excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones	\$0.00

2.2.3.3.0	Auxiliares Financieros	\$0.00
2.2.3.4.0	Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero	\$0.00
2.2.3.5.0	Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)	\$0.00
2.2.4.0.0	FIDEICOISOS FINANCIEROS PUBLICOS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	\$0.00
2.2.4.1.0	Fondos de Inversión Fuera del Mercado de Dinero	\$0.00
2.2.4.2.0	Otros Intermediarios Financieros, Excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones	\$0.00
2.2.4.3.0	Auxiliares Financieros	\$0.00
2.2.4.4.0	Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero	\$0.00
2.2.4.5.0	Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)	\$0.00

Así mismo, la información financiera se presenta de acuerdo con las siguientes clasificaciones administrativas con base con el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable:

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SECTOR PARAESTATAL	
ENTIDAD PÚBLICA:	Instituto Electoral de Coahuila
EJERCICIO FISCAL:	2027
Concepto	Monto Aprobado
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$0.00
Instituciones Públicas de la Seguridad Social	\$0.00
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Entidades Paramunicipales (en sus diferentes clasificaciones)	\$0.00
Total General	\$0.00

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE	
ENTIDAD PÚBLICA:	Instituto Electoral de Coahuila
EJERCICIO FISCAL:	2027
Concepto	Presupuesto Aprobado
CONSEJO GENERAL	\$35,310,411.20
PRESIDENCIA	\$15,834,975.92
SECRETARIA EJECUTIVA	\$16,184,810.09
CONTRALORIA INTERNA	\$10,235,345.81
UNIDAD TECNICA DE ARCHIVO Y GESTION DOCUMENTAL	\$4,140,378.06

UNIDAD TECNICA DE COMUNICACION SOCIAL	\$7,855,375.20
UNIDAD TECNICA DE FISCALIZACION	\$3,034,788.38
UNIDAD TECNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION	\$2,447,704.76
UNIDAD TECNICA DE PARIDAD E INCLUSION	\$4,412,393.43
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	\$60,710,676.15
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURIDICOS	\$7,962,541.25
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA	\$4,392,885.09
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INNOVACIÓN ELECTORAL	\$51,174,127.98
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	\$163,595,524.16
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	\$4,180,965.09
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	\$272,617,701.40
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE VINCULACIÓN CON INE Y OPLES	\$5,173,195.01
Total General	\$669,263,798.98

Artículo 8.- El Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2027 con base en la Clasificación Geográfica, se distribuye como a continuación se indica:

CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA		
ENTIDAD PÚBLICA:	Instituto Electoral de Coahuila	
EJERCICIO FISCAL:	2027	
Clave INEGI	Grupo con base en el artículo 14 de la LC FEC	Presupuesto Aprobado
05030	5	\$669,263,798.98
Total General		\$669,263,798.98

* INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

* LC FEC: Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Coahuila.

Artículo 9.- El Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2027 con base en la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, se distribuye como a continuación se indica:

CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO (EGRESOS)		
ENTIDAD PÚBLICA:		Instituto Electoral de Coahuila
EJERCICIO FISCAL:		2027
CFF-Egresos		Presupuesto Aprobado
1	No Etiquetado	\$669,263,798.98
11	Recursos Fiscales	\$669,263,798.98
12	Financiamientos Internos	\$0.00
13	Financiamientos Externos	\$0.00
14	Ingresos Propios	\$0.00
15	Recursos Federales	\$0.00
16	Recursos Estatales	\$0.00
17	Otros Recursos de Libre Disposición	\$0.00

2	Etiquetado	\$0.00
25	Recursos Federales	\$0.00
26	Recursos Estatales	\$0.00
27	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00
Total General		\$669,263,798.98

Artículo 10.- El Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2027 con base en la Clasificación Funcional del Gasto, se distribuye como a continuación se indica:

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO		
ENTIDAD PÚBLICA:		Instituto Electoral de Coahuila
EJERCICIO FISCAL:		2027
CFG		Presupuesto Aprobado
1	GOBIERNO	\$669,263,798.98
1.1.	LEGISLACION	\$0.00
1.1.1	Legislación	\$0.00
1.1.2	Fiscalización	\$0.00
1.2.	JUSTICIA	\$0.00
1.2.1	Impartición de Justicia	\$0.00
1.2.2	Procuración de Justicia	\$0.00
1.2.3	Reclusión y Readaptación Social	\$0.00
1.2.4	Derechos Humanos	\$0.00
1.3.	COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	\$669,263,798.98
1.3.1	Presidencia / Gubernatura	\$0.00
1.3.2	Política Interior	\$0.00
1.3.3	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	\$0.00
1.3.4	Función Pública	\$0.00
1.3.5	Asuntos Jurídicos	\$0.00
1.3.6	Organización de Procesos Electorales	\$669,263,798.98
1.3.7	Población	\$0.00
1.3.8	Territorio	\$0.00
1.3.9	Otros	\$0.00
1.4.	RELACIONES EXTERIORES	\$0.00
1.4.1	Relaciones Exteriores	\$0.00
1.5.	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	\$0.00
1.5.1	Asuntos Financieros	\$0.00
1.5.2	Asuntos Hacendarios	\$0.00
1.6.	SEGURIDAD NACIONAL	\$0.00
1.6.1	Defensa	\$0.00
1.6.2	Marina	\$0.00
1.6.3	Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	\$0.00
1.7.	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	\$0.00
1.7.1	Policía	\$0.00
1.7.2	Protección Civil	\$0.00

1.7.3	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	\$0.00
1.7.4	Sistema Nacional de Seguridad Pública	\$0.00
1.8.	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$0.00
1.8.1	Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	\$0.00
1.8.2	Servicios Estadísticos	\$0.00
1.8.3	Servicios de Comunicación y Medios	\$0.00
1.8.4	Acceso a la Información Pública Gubernamental	\$0.00
1.8.5	Otros	\$0.00
2	DESARROLLO SOCIAL	\$0.00
2.1.	PROTECCION AMBIENTAL	\$0.00
2.1.1	Ordenación de Desechos	\$0.00
2.1.2	Administración del Agua	\$0.00
2.1.3	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	\$0.00
2.1.4	Reducción de la Contaminación	\$0.00
2.1.5	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	\$0.00
2.1.6	Otros de Protección Ambiental	\$0.00
2.2.	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	\$0.00
2.2.1	Urbanización	\$0.00
2.2.2	Desarrollo Comunitario	\$0.00
2.2.3	Abastecimiento de Agua	\$0.00
2.2.4	Alumbrado Público	\$0.00
2.2.5	Vivienda	\$0.00
2.2.6	Servicios Comunes	\$0.00
2.2.7	Desarrollo Regional	\$0.00
2.3.	SALUD	\$0.00
2.3.1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	\$0.00
2.3.2	Prestación de Servicios de Salud a la Persona	\$0.00
2.3.3	Generación de Recursos para la Salud	\$0.00
2.3.4	Rectoría del Sistema de Salud	\$0.00
2.3.5	Protección Social en Salud	\$0.00
2.4.	RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	\$0.00
2.4.1	Deporte y Recreación	\$0.00
2.4.2	Cultura	\$0.00
2.4.3	Radio, Televisión y Editoriales	\$0.00
2.4.4	Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	\$0.00
2.5.	EDUCACION	\$0.00
2.5.1	Educación Básica	\$0.00
2.5.2	Educación Media Superior	\$0.00
2.5.3	Educación Superior	\$0.00
2.5.4	Posgrado	\$0.00
2.5.5	Educación para Adultos	\$0.00
2.5.6	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	\$0.00
2.6.	PROTECCION SOCIAL	\$0.00
2.6.1	Enfermedad e Incapacidad	\$0.00

2.6.2	Edad Avanzada	\$0.00
2.6.3	Familia e Hijos	\$0.00
2.6.4	Desempleo	\$0.00
2.6.5	Alimentación y Nutrición	\$0.00
2.6.6	Apoyo Social para la Vivienda	\$0.00
2.6.7	Indígenas	\$0.00
2.6.8	Otros Grupos Vulnerables	\$0.00
2.6.9	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	\$0.00
2.7.	OTROS ASUNTOS SOCIALES	\$0.00
2.7.1	Otros Asuntos Sociales	\$0.00
3	DESARROLLO ECONOMICO	\$0.00
3.1.	ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	\$0.00
3.1.1	Asuntos Económicos y Comerciales en General	\$0.00
3.1.2	Asuntos Laborales Generales	\$0.00
3.2.	AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	\$0.00
3.2.1	Agropecuaria	\$0.00
3.2.2	Silvicultura	\$0.00
3.2.3	Acuacultura, Pesca y Caza	\$0.00
3.2.4	Agroindustrial	\$0.00
3.2.5	Hidroagrícola	\$0.00
3.2.6	Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	\$0.00
3.3.	COMBUSTIBLES Y ENERGIA	\$0.00
3.3.1	Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	\$0.00
3.3.2	Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	\$0.00
3.3.3	Combustibles Nucleares	\$0.00
3.3.4	Otros Combustibles	\$0.00
3.3.5	Electricidad	\$0.00
3.3.6	Energía no Eléctrica	\$0.00
3.4.	MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION	\$0.00
3.4.1	Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	\$0.00
3.4.2	Manufacturas	\$0.00
3.4.3	Construcción	\$0.00
3.5.	TRANSPORTE	\$0.00
3.5.1	Transporte por Carretera	\$0.00
3.5.2	Transporte por Agua y Puertos	\$0.00
3.5.3	Transporte por Ferrocarril	\$0.00
3.5.4	Transporte Aéreo	\$0.00
3.5.5	Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	\$0.00
3.5.6	Otros Relacionados con Transporte	\$0.00
3.6.	COMUNICACIONES	\$0.00
3.6.1	Comunicaciones	\$0.00
3.7.	TURISMO	\$0.00

3.7.1	Turismo	\$0.00
3.7.2	Hoteles y Restaurantes	\$0.00
3.8.	CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	\$0.00
3.8.1	Investigación Científica	\$0.00
3.8.2	Desarrollo Tecnológico	\$0.00
3.8.3	Servicios Científicos y Tecnológicos	\$0.00
3.8.4	Innovación	\$0.00
3.9.	OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS	\$0.00
3.9.1	Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	\$0.00
3.9.2	Otras Industrias	\$0.00
3.9.3	Otros Asuntos Económicos	\$0.00
4	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	\$0.00
4.1.	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	\$0.00
4.1.1	Deuda Pública Interna	\$0.00
4.1.2	Deuda Pública Externa	\$0.00
4.2.	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	\$0.00
4.2.1	Transferencias Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	\$0.00
4.2.2	Participaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	\$0.00
4.2.3	Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	\$0.00
4.3.	SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	\$0.00
4.3.1	Saneamiento del Sistema Financiero	\$0.00
4.3.2	Apoyos IPAB	\$0.00
4.3.3	Banca de Desarrollo	\$0.00
4.3.4	Apoyo a los Programas de Reestructura en Unidades de Inversión (UDIS)	\$0.00
4.4.	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	\$0.00
4.4.1	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	\$0.00
Total General		\$669,263,798.98

Artículo 11.- El Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2027 con base en la tipología de la Clasificación Programática, se presenta a continuación:

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA		
ENTIDAD PÚBLICA:		Instituto Electoral de Coahuila
EJERCICIO FISCAL:		2027
CP (Tipología)		Presupuesto Aprobado
Programas Presupuestarios		
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		\$0.00
S	Subsidios sujetos a Reglas de Operación	\$0.00
U	Subsidios sujetos a Lineamientos de Operación	\$0.00



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

Bienes, Servicios e Infraestructura Pública		\$669,263,798.98
B	Provisión de Bienes Públicos	\$0.00
E	Prestación de Servicios Públicos	\$669,263,798.98
K	Proyectos de Inversión en Infraestructura y Obra Pública	\$0.00
Desempeño de las Funciones de Gobierno		\$0.00
A	Funciones de las Fuerzas Armadas	\$0.00
F	Fomento, Promoción y Servicios para el Desarrollo Económico y Social	\$0.00
G	Regulación y supervisión	\$0.00
N	Atención a desastres por eventos naturales	\$0.00
P	Articulación, coordinación e instrumentación de políticas públicas	\$0.00
Q	Investigación y desarrollo	\$0.00
V	Servicios de protección y conservación ambiental	\$0.00
X	Funciones para la gobernanza institucional	\$0.00
Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria		\$0.00
M	Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno	\$0.00
O	Apoyo al buen gobierno y mejoramiento de la gestión	\$0.00
R	Provisiones y reasignaciones presupuestarias específicos	\$0.00
W	Operaciones ajenas	\$0.00
Compromisos, Cumplimiento de Obligaciones y otras Aportaciones		\$0.00
C	Participaciones a entidades federativas y municipios	\$0.00
D	Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	\$0.00
H	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$0.00
I	Aportaciones Federales	\$0.00
J	Pensiones y jubilaciones	\$0.00
L	Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	\$0.00
T	Aportaciones a la seguridad social	\$0.00
Y	Aportaciones a fondos de estabilización	\$0.00
Z	Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	\$0.00
Total General		\$669,263,798.98

Enseguida se presentan todos los programas presupuestarios de la entidad para el ejercicio 2027:

LISTADO DE PROGRAMAS E INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN				
ENTIDAD PÚBLICA:			Instituto Electoral de Coahuila	
EJERCICIO FISCAL:			2027	
Programas Presupuestarios (Pp)	Clasificación Programática	Categorías Programáticas		
		Finalidad	Función	Subfunción
Programa Presupuestario IEC	E	1	3	6
Elementos Programáticos				
Objetivo del programa	Unidad (es) Responsable (s)	Indicadores de desempeño	Nivel en la MIR	Tipo de Indicador

Contribuir a que los procesos electorales en Coahuila se lleven a cabo de manera ordenada mediante una adecuada operación institucional	Instituto Electoral de Coahuila	Producción de Documentación y Material Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026, el cual es concurrente con el federal	Componentes	Gestión
		Promoción en la comunidad estudiantil y sociedad en general	Componentes	Gestión
		Informe de las Prerrogativas a Partidos Políticos en tiempo y forma.	Componentes	Gestión
		Actualización de los Instrumentos de Control y Consulta Archivística.	Componentes	Gestión

Todos los programas presupuestarios deberán contener los elementos establecidos en la legislación local.

Así mismo, los programas presupuestarios deberán acompañarse de indicadores estratégicos y de gestión que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de estos, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo. Aunado a lo anterior, cada programa deberá contener su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

A continuación, se presentan los programas presupuestarios prioritarios del presente Presupuesto de Egresos 2027:

PROGRAMAS PRIORITARIOS (PRIORIDADES DE GASTO)			
ENTIDAD PÚBLICA:		Instituto Electoral de Coahuila	
EJERCICIO FISCAL:		2027	
#	Programas Prioritarios	Explicación de Contenido	Alcances
1	Programa presupuestario IEC	Organización de Procesos Electorales	Coahuila de Zaragoza

Artículo 12.- Para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley General para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en la Ley Reglamentaria del

Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza, enseguida se presenta la asignación de recursos destinados a lograr la igualdad entre mujeres y hombres:

EROGACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
ENTIDAD PÚBLICA:	Instituto Electoral de Coahuila
EJERCICIO FISCAL:	2027
Programa y/o Política	Presupuesto Aprobado
Programa presupuestario IEC	\$669,263,798.98
Total General	\$669,263,798.98

Artículo 13.- En el presente Presupuesto no se desglosan programas con recursos concurrentes, debido a que no se cuentan con programas de este tipo.

Artículo 14.- En el presente Presupuesto no se desglosan asignaciones para organismos de la sociedad civil, debido a que no se cuentan con organismos de este tipo.

Artículo 15.- Las erogaciones previstas en el presente Presupuesto de Egresos para otorgar subsidios y ayudas sociales, se distribuyen como a continuación se indica:

SUBSIDIOS Y AYUDAS			
ENTIDAD PÚBLICA:		Instituto Electoral de Coahuila	
EJERCICIO FISCAL:		2027	
COG 4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			
Partida Específica (COG) / Nombre	Beneficiario	Tipo o Naturaleza	Presupuesto Aprobado
			\$0.00
Total General			\$0.00
COG 4400 AYUDAS SOCIALES			
Partida Específica (COG) / Nombre	Beneficiario	Tipo o Naturaleza	Presupuesto Aprobado
44202	Organizaciones gubernamentales	Convenios institucionales	\$255,000.00
44701	Partidos Políticos	Prerrogativas	\$264,171,723.56
Total General			\$264,426,723.56

Artículo 16.- En el presente Presupuesto no se desglosan prestaciones sindicales, debido a que no se cuentan con erogaciones de este tipo.

Artículo 17.- El gasto contemplado en el presente Presupuesto de Egresos corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2027 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales.



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

Artículo 18.- La entidad no desglosa pago para contratos de asociaciones público privadas, en el Presupuesto de Egresos del ejercicio 2027, debido a que no tiene contratos suscritos al amparo de la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada el 17 de diciembre de 2019 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, la cual regula las asociaciones público privadas que lleven a cabo las personas de derecho público en Coahuila de Zaragoza, por lo que no existen compromisos plurianuales ligados a proyectos de asociación público.

Artículo 19.- La entidad no cuenta con compromisos plurianuales derivados de los contratos de obra pública en la modalidad de pagos a plazos preestablecidos.

Sección III Servicios Personales

Artículo 20.- En el ejercicio fiscal 2027, la entidad contará con 133 plazas de conformidad con lo siguiente:

Unidad	Nombre	Plazas por Unidad
1000	Consejo General	12
1100	Presidencia	6
1200	Secretaría Ejecutiva	9
1300	Contraloría Interna	8
2100	Dirección Ejecutiva de Administración	34
2200	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	9
2300	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica	4
2500	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	10
2600	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana	4
2400	Dirección Ejecutiva de Innovación Electoral	6
2700	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	6
2800	Dirección Ejecutiva de Vinculación Con INE y OPLES	5
1400	Unidad Técnica de Archivo y Gestión Documental	5
1500	Dirección Ejecutiva de Comunicación Social	6
1600	Unidad Técnica de Fiscalización	2
1700	Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información	3
1900	Unidad Técnica de Paridad e Inclusión	4
Total		133

Artículo 21.- Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador Salarial siguiente; el cual se integra en el presente Presupuesto de Egresos, con base en lo establecido en el artículo 187 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza:

Base						
Categoría	Sueldo Bruto Mensual	Sueldo Neto Mensual	Prima Vacacional	Aguinaldo	Ayuda para Despesa	Ayuda Escolar (hijos en edad de 3 a 15 años)
CE	\$170,328.44	\$121,148.92	25% del total de días de sueldo bruto al que se tenga derecho	40 días de sueldo bruto mensual	4 UMA mensualmente	8 UMA 1 vez al año
SEE	\$126,534.20	\$91,937.80	25% del total de días de sueldo bruto al que se tenga derecho	40 días de sueldo bruto mensual	4 UMA mensualmente	8 UMA 1 vez al año
DE	\$110,847.43	\$81,270.80	25% del total de días de sueldo bruto al que se tenga derecho	40 días de sueldo bruto mensual	4 UMA mensualmente	8 UMA 1 vez al año
DE-A	\$87,533.22	\$65,039.58	25% del total de días de sueldo bruto al que se tenga derecho	40 días de sueldo bruto mensual	4 UMA mensualmente	8 UMA 1 vez al año

DE-B	\$78,438.05	\$58,769.50	25% del total de días de sueldo bruto al que se tenga derecho	40 días de sueldo bruto mensual	4 UMA mensualmente	8 UMA 1 vez al año
DE-C	\$69,088.21	\$52,516.05	25% del total de días de sueldo bruto al que se tenga derecho	40 días de sueldo bruto mensual	4 UMA mensualmente	8 UMA 1 vez al año
CG	\$66,826.94	\$51,007.87	25% del total de días de sueldo bruto al que se tenga derecho	40 días de sueldo bruto mensual	4 UMA mensualmente	8 UMA 1 vez al año
EE-A	\$54,002.70	\$42,314.07	25% del total de días de sueldo bruto al que se tenga derecho	40 días de sueldo bruto mensual	4 UMA mensualmente	8 UMA 1 vez al año
EE-B	\$50,200.27	\$39,524.51	25% del total de días de sueldo bruto al que se tenga derecho	40 días de sueldo bruto mensual	4 UMA mensualmente	8 UMA 1 vez al año
EE-C	\$47,527.89	\$37,563.97	25% del total de días de sueldo bruto al que se tenga derecho	40 días de sueldo bruto mensual	4 UMA mensualmente	8 UMA 1 vez al año
EE-D	\$39,199.81	\$31,454.24	25% del total de días de sueldo bruto al que se tenga derecho	40 días de sueldo bruto mensual	4 UMA mensualmente	8 UMA 1 vez al año
EE-E	\$35,960.27	\$29,077.63	25% del total de días de sueldo bruto al que se tenga derecho	40 días de sueldo bruto mensual	4 UMA mensualmente	8 UMA 1 vez al año
TE-A	\$33,304.19	\$27,084.59	25% del total de días de sueldo bruto al que se tenga derecho	40 días de sueldo bruto mensual	4 UMA mensualmente	8 UMA 1 vez al año
TE-B	\$27,189.63	\$22,466.69	25% del total de días de sueldo bruto al que se tenga derecho	40 días de sueldo bruto mensual	4 UMA mensualmente	8 UMA 1 vez al año
TE-C	\$24,639.15	\$20,540.50	25% del total de días de sueldo bruto al que se tenga derecho	40 días de sueldo bruto mensual	4 UMA mensualmente	8 UMA 1 vez al año
TE-D	\$20,089.43	\$17,104.42	25% del total de días de sueldo bruto al que se tenga derecho	40 días de sueldo bruto mensual	4 UMA mensualmente	8 UMA 1 vez al año
TE-E	\$18,808.36	\$16,136.92	25% del total de días de sueldo bruto al que se tenga derecho	40 días de sueldo bruto mensual	4 UMA mensualmente	8 UMA 1 vez al año
AUX-A	\$16,052.13	\$14,004.37	25% del total de días de sueldo bruto al que se tenga derecho	40 días de sueldo bruto mensual	4 UMA mensualmente	8 UMA 1 vez al año
AUX-B	\$12,179.43	\$10,877.61	25% del total de días de sueldo bruto al que se tenga derecho	40 días de sueldo bruto mensual	4 UMA mensualmente	8 UMA 1 vez al año
AUX -B1	\$10,210.25	\$9,184.06	25% del total de días de sueldo bruto al que se tenga derecho	40 días de sueldo bruto mensual	4 UMA mensualmente	8 UMA 1 vez al año
SPEN-EE-C	\$47,527.89	\$37,563.97	25% del total de días de sueldo bruto al que se tenga derecho	40 días de sueldo bruto mensual	4 UMA mensualmente	8 UMA 1 vez al año
SPEN-EE-D	\$39,199.81	\$31,454.24	25% del total de días de sueldo bruto al que se tenga derecho	40 días de sueldo bruto mensual	4 UMA mensualmente	8 UMA 1 vez al año

Eventual con prestaciones		
Categoría	Sueldo Bruto Mensual	Sueldo Neto Mensual
CE	\$170,328.44	\$121,148.92
SEE	\$126,534.20	\$91,937.80

DE	\$110,847.43	\$81,270.80
DE-A	\$87,533.22	\$65,039.58
DE-B	\$78,438.05	\$58,769.50
DE-C	\$69,088.21	\$52,516.05
CG	\$66,826.94	\$51,007.87
EE-A	\$54,002.70	\$42,314.07
EE-B	\$50,200.27	\$39,524.51
EE-C	\$47,527.89	\$37,563.97
EE-D	\$39,199.81	\$31,454.24
EE-E	\$35,960.27	\$29,077.63
TE-A	\$33,304.19	\$27,084.59
TE-B	\$27,189.63	\$22,466.69
TE-C	\$24,639.15	\$20,540.50
TE-D	\$20,089.43	\$17,104.42
TE-E	\$18,808.36	\$16,136.92
AUX-A	\$16,052.13	\$14,004.37
AUX-B	\$12,179.43	\$10,877.61
AUX -B1	\$10,210.25	\$9,184.06
SPEN-EE-C	\$47,527.89	\$37,563.97
SPEN-EE-D	\$39,199.81	\$31,454.24

Personal Eventual ligado a proceso		
Categoría	Sueldo Bruto Mensual	Sueldo Neto Mensual
NE-AUX-000	\$104,172.78	\$79,184.86
NE-AUX-00	\$87,959.53	\$67,835.59

NE-AUX-1	\$71,993.25	\$56,659.19
NE-AUX-2	\$56,242.94	\$45,633.97
NE-AUX-A	\$44,602.25	\$36,763.98
NE-AUX-A1	\$40,627.81	\$33,724.33
NE-AUX-B	\$37,485.00	\$31,320.71
NE-AUX-B1	\$33,420.04	\$28,169.87
NE-AUX-B2	\$30,642.22	\$25,985.39
NE-AUX-C	\$26,645.35	\$22,842.25
NE-AUX-C0	\$24,476.86	\$21,136.95
NE-AUX-C1	\$22,663.34	\$19,710.80
NE-AUX-D	\$21,284.23	\$18,626.26
NE-AUX-E	\$20,875.84	\$18,305.11
NE-AUX-F	\$19,845.00	\$17,494.46
NE-AUX-F1	\$19,216.00	\$16,999.81
NE-AUX-G	\$17,309.25	\$15,492.61
NE-AUX-G1	\$16,085.73	\$14,488.35
NE-AUX-H	\$15,435.00	\$13,954.23
NE-AUX-I	\$15,269.63	\$13,818.49
NE-AUX-J	\$13,866.43	\$12,651.81
NE-AUX-K	\$13,230.00	\$12,117.20
NE-AUX-K1	\$12,458.25	\$11,461.78
NE-AUX-K2	\$10,909.88	\$10,081.87
NE-AUX-L	\$10,521.05	\$9,735.34
NE-AUX-M	\$9,551.91	\$8,871.64
NE-AUX-N	\$8,672.98	\$8,088.35

NEAUX-N1	\$8,268.75	\$7,728.09
----------	------------	------------

Personal Eventual Comités Electorales			
Categoría	Sueldo Bruto Mensual	ISR	Sueldo Neto Mensual
CME-A-P	\$32,174.33	\$4,984.09	\$27,190.24
CME-A-S	\$25,700.69	\$3,601.32	\$22,099.37
CME-A-CE	\$16,890.02	\$1,741.51	\$15,148.51
CME-A-ASIST	\$11,455.37	\$887.36	\$10,568.01
CME-A-ADMON	\$11,455.37	\$887.39	\$10,567.98
CME-B-P	\$27,977.63	\$4,087.68	\$23,889.95
CME-B-S	\$22,348.43	\$2,885.28	\$19,463.15
CME-B-CE	\$14,559.75	\$1,325.56	\$13,234.19
CME-B-ASIST	\$10,029.66	\$732.22	\$9,297.44
CME-B-ADMON	\$10,029.66	\$732.22	\$9,297.44
CME-C-P	\$16,033.11	\$1,587.95	\$14,445.16
CME-C-S	\$13,081.16	\$1,088.98	\$11,992.18
CME-C-CE	\$10,029.50	\$732.22	\$9,297.28
CME-C-ASIST	\$8,347.69	\$549.24	\$7,798.45
CME-C-ADMON	\$8,347.69	\$549.24	\$7,798.45

Personal Eventual Comités Electorales			
Categoría	Sueldo Bruto Mensual	ISR	Sueldo Neto Mensual
SEL-VC	\$19,845.00	\$652.80	\$19,192.20
SEL-VE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CAEL-VC	\$17,309.25	\$569.38	\$16,739.87

Artículo 22.- El Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2027 con base en la Clasificación de Empleos, se distribuye como a continuación se indica:

Unidad	Nombre	Plazas por Unidad
1000	Consejo General	12
1100	Presidencia	6
1200	Secretaría Ejecutiva	9
1300	Contraloría Interna	8
2100	Dirección Ejecutiva de Administración	34
2200	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	9
2300	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica	4
2500	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	10
2600	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana	4
2400	Dirección Ejecutiva de Innovación Electoral	6
2700	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	6
2800	Dirección Ejecutiva de Vinculación Con INE y OPLES	5
1400	Unidad Técnica de Archivo y Gestión Documental	5
1500	Dirección Ejecutiva de Comunicación Social	6
1600	Unidad Técnica de Fiscalización	2
1700	Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información	3
1900	Unidad Técnica de Paridad e Inclusión	4
Total		133

Artículo 23.- El Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2027 con base en la Clasificación de Sexo, se distribuye como a continuación se indica:

CLASIFICACIÓN DE SEXO	
ENTIDAD PÚBLICA:	Instituto Electoral de Coahuila
EJERCICIO FISCAL:	2027
Género	Presupuesto Aprobado
Hombres	\$332,624,108.09
Mujeres	\$336,639,690.89
Total General	\$669,263,798.98

Sección IV Deuda Pública

Artículo 24.- En el presente Presupuesto no se desglosa el saldo de la deuda pública, debido a que la entidad no cuenta con ella.

Artículo 25.- En el presente Presupuesto no se cuenta con endeudamiento pendiente de pago, necesidades de financiamiento y autorizaciones del Congreso del Estado.

Artículo 26.- En el presente Presupuesto no se cuenta con autorizaciones para la contratación de empréstitos y créditos.

Sección V Disciplina Financiera

Artículo 27.- Los objetivos, estrategias y metas de los egresos para el ejercicio fiscal 2027, se presentan a continuación:

OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS	
ENTIDAD PÚBLICA:	Instituto Electoral de Coahuila
EJERCICIO FISCAL:	2027
Objetivos Anuales	
Obtener los recursos suficientes para financiar los programas presupuestarios del ejercicio 2027	
Estrategias	
Llevar a cabo las actividades necesarias para recaudar los recursos:	
1.- Gestionar el cobro de transferencias y asignaciones, así como el estricto apego al presupuesto aprobado.	
Metas	
Recaudar el 100% en tiempo y forma para poder cumplir en la totalidad de las metas establecidas en los programas presupuestarios del Presupuesto de Egresos 2027.	

Lo anterior, se acompaña de parámetros cuantificables e indicadores de desempeño. Lo que es congruente con el Plan Estatal de Desarrollo y los programas derivados del mismo.

Artículo 28.- A continuación, se presentan los riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos del ejercicio fiscal 2027, cabe señalar que no se cuenta con montos de deuda contingente, en términos del artículo 18, fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:

DESCRIPCIÓN DE RIESGOS RELEVANTES Y PROPUESTAS DE ACCIÓN PARA ENFRENTARLOS	
ENTIDAD PÚBLICA:	Instituto Electoral de Coahuila
EJERCICIO FISCAL:	2027
Riesgos	Propuestas de Acción para Enfrentarlos
Los riesgos relevantes para las finanzas del Instituto Electoral de Coahuila para el año 2027, se centran en que por falta de disponibilidad presupuestal el gobierno estatal, deje de cubrir en tiempo y forma las asignaciones presupuestarias.	Las propuestas de acción para enfrentar los riesgos constituyen la aplicación del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila del año 2027, el cual contempla realizar el pago oportuno de las asignaciones que debe percibir el Instituto Electoral de Coahuila durante el año 2027.

Artículo 29.- Las proyecciones de egresos para el ejercicio fiscal 2027 y ejercicios posteriores, se presentan a continuación:

PROYECCIONES DE EGRESOS - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)						
Instituto Electoral de Coahuila 2027						
ENTIDAD PÚBLICA: EJERCICIO FISCAL:						
Concepto	2027 (de Proyecto de Presupuesto)	2028	2029	2030	2031	2032
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$669,263,798.98	\$702,726,988.93	\$737,863,338.38	\$774,756,505.29	\$813,494,330.56	\$854,169,047.09
A. Servicios Personales	\$227,801,843.91	\$239,191,936.11	\$251,151,532.91	\$263,709,109.56	\$276,894,565.03	\$290,739,293.29
B. Materiales y Suministros	\$14,224,758.43	\$14,935,996.35	\$15,682,796.17	\$16,466,935.98	\$17,290,282.78	\$18,154,796.92
C. Servicios Generales	\$145,703,035.69	\$152,988,187.47	\$160,637,596.85	\$168,669,476.69	\$177,102,950.53	\$185,958,098.05
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$280,919,480.32	\$294,965,454.34	\$309,713,727.05	\$325,199,413.41	\$341,459,384.08	\$358,532,353.28
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$614,680.63	\$645,414.66	\$677,685.39	\$711,569.66	\$747,148.15	\$784,505.55
F. Inversión Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
H. Participaciones y Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
I. Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A. Servicios Personales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Materiales y Suministros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Servicios Generales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F. Inversión Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
H. Participaciones y Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
I. Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	\$669,263,798.98	\$702,726,988.93	\$737,863,338.38	\$774,756,505.29	\$813,494,330.56	\$854,169,047.09

Artículo 30.- Los resultados de egresos del ejercicio fiscal 2026 y ejercicios anteriores, se presentan a continuación:

RESULTADOS DE EGRESOS - LDF (PESOS)						
Instituto Electoral de Coahuila 2027						
ENTIDAD PÚBLICA: EJERCICIO FISCAL:						
Concepto	2021	2022	2023	2024	2025	2026
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$447,663,177.57	\$242,036,103.28	\$692,016,275.13	\$595,589,096.38	\$497,505,954.24	\$577,076,762.28
A. Servicios Personales	\$135,848,481.52	\$85,386,943.21	\$157,027,111.75	\$205,047,277.96	\$169,494,101.06	\$154,186,525.92
B. Materiales y Suministros	\$90,571,702.51	\$4,430,594.33	\$152,772,476.95	\$16,164,846.73	\$16,225,468.87	\$3,731,054.40
C. Servicios Generales	\$33,128,303.90	\$14,807,086.02	\$95,924,859.59	\$123,242,462.07	\$102,461,838.70	\$24,404,189.64
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$182,160,233.43	\$134,811,422.74	\$273,766,854.81	\$239,133,829.19	\$208,224,592.77	\$392,295,108.44
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$5,954,456.21	\$2,195,540.98	\$12,524,972.03	\$10,700,680.43	\$1,099,952.84	\$2,459,883.88
F. Inversión Pública	\$0.00	\$404,516.00	\$0.00	\$1,300,000.00	\$0.00	\$0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
H. Participaciones y Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
I. Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A. Servicios Personales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Materiales y Suministros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Servicios Generales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F. Inversión Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
H. Participaciones y Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
I. Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	\$447,663,177.57	\$242,036,103.28	\$692,016,275.13	\$595,589,096.38	\$497,505,954.24	\$577,076,762.28

Artículo 31.- Con fundamento en lo establecido en la fracción V del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de egresos no contiene el estudio actuarial de las pensiones de los trabajadores, Formato 8 Informe sobre Estudios Actuariales - LDF de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Lo anterior, en virtud de que la información relativa al estado que guardan las pensiones de los trabajadores de los le compete al Instituto Mexicano del Seguro Social al que se encuentra afiliado el personal y quien es el sujeto obligado a realizar el estudio actuarial correspondiente

Artículo 32.- La asignación global de recursos para servicios personales aprobada en el presente presupuesto es por un total de \$227,801,843.91, incrementándose 30% respecto del monto aprobado en el ejercicio anterior que fue de \$175,234,280.03. Dicho incremento se debe al proceso electoral que se llevará a cabo en el ejercicio 2027. Enseguida se presenta la clasificación de servicios personales por categoría para el ejercicio fiscal 2027.

CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES POR CATEGORÍA	
ENTIDAD PÚBLICA:	Instituto Electoral de Coahuila
EJERCICIO FISCAL:	2027
Concepto	Egresos Aprobado
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	\$227,801,843.91
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	\$0.00
B. Magisterio	\$0.00
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	\$0.00
c1) Personal Administrativo	\$0.00
c2) Personal Médico, Paramédico y Afín	\$0.00
D. Seguridad Pública	\$0.00
E. Gastos Asociados a la Implementación de Nuevas Leyes Federales o Reformas a las Mismas (E = e1 + e2)	\$0.00
e1) Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales	\$227,801,843.91
e2) Nombre del Programa o Ley 2	\$0.00
F. Sentencias Laborales Definitivas	\$0.00
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	\$0.00
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	\$0.00
B. Magisterio	\$0.00
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	\$0.00
c1) Personal Administrativo	\$0.00
c2) Personal Médico, Paramédico Y Afín	\$0.00
D. Seguridad Pública	\$0.00

E. Gastos Asociados a la Implementación de Nuevas Leyes Federales o Reformas a las Mismas (E = e1 + e2)	\$0.00
e1) Nombre del Programa o Ley 1	\$0.00
e2) Nombre del Programa o Ley 2	\$0.00
F. Sentencias Laborales Definitivas	\$0.00
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	\$227,801,843.91

Es preciso aclarar que los servicios personales presupuestados, son gastos asociados al cumplimiento de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPE.pdf>), la cual es una ley federal aplicable en los tres órdenes de gobierno, que establece lo siguiente:

"Artículo 4.

1. El Instituto y los Organismos Públicos Locales, en el ámbito de su competencia, dispondrán lo necesario para asegurar el cumplimiento de esta Ley.

2. Las autoridades federales, estatales y municipales deberán prestar la colaboración necesaria para el adecuado desempeño de las funciones de las autoridades electorales establecidas por la Constitución y esta Ley.

Artículo 5.

1. La aplicación de esta Ley corresponde, en sus respectivos ámbitos de competencia, al Instituto, al Tribunal Electoral, a los Organismos Públicos Locales y a las autoridades jurisdiccionales locales en la materia, a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.

Artículo 30.

... Para el desempeño de sus actividades, el Instituto y los Organismos Públicos Locales contarán con un cuerpo de servidores públicos en sus órganos ejecutivos y técnicos ...

Artículo 104.

1. Corresponde a los Organismos Públicos Locales ejercer funciones en las siguientes materias:

...

f) Llevar a cabo las actividades necesarias para la preparación de la jornada electoral; ..."

Por lo que, con esto se da cumplimiento a lo establecido en la fracción I inciso b), tercer párrafo del artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Con fundamento en lo establecido en el inciso b) de la fracción II del artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, para el ejercicio fiscal 2027 se presenta lo siguiente:

- Las previsiones salariales y económicas para cubrir los incrementos salariales: La entidad consideró las previsiones salariales y económicas para cubrir los posibles aumentos salariales para el ejercicio 2027.
- La creación de plazas: Para el año 2027 se considera la creación de nuevas plazas laborales ligadas al proceso electoral de dicho ejercicio.
- Otras medidas económicas de índole laboral: En caso de que en el año 2027 se cuente con juicios laborales entablados en contra de la entidad, las sentencias que se dicten en los mismos pudiesen convertirse en pasivos e incidir directamente en el ejercicio del Presupuesto de Egresos 2027 de esta entidad en específico en el capítulo 1000.

Así mismo es importante considerar, lo correspondiente a las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio en lo relativo a los "Beneficios de los Empleados

Artículo 33.- El balance presupuestario para el ejercicio fiscal 2027 se presenta a continuación:

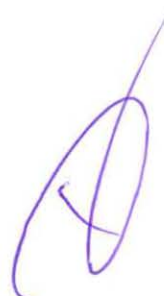
BALANCE PRESUPUESTARIO	
ENTIDAD PÚBLICA:	Instituto Electoral de Coahuila
EJERCICIO FISCAL:	2027
Concepto	Estimado / Aprobado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	\$669,263,798.98
A1. Ingresos de Libre Disposición	\$669,263,798.98
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00
A3. Financiamiento Neto	\$0.00
B. Egresos Presupuestarios1 (B = B1+B2)	\$669,263,798.98
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$669,263,798.98
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$0.00
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)	\$0.00
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	\$0.00
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	\$0.00
I. Balance Presupuestario (I = A – B + C)	\$0.00
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	\$0.00
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)	\$0.00
Concepto	
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	\$0.00

E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	\$0.00
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	\$0.00
IV. Balance Primario (IV = III + E)	\$0.00
Concepto	
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	\$0.00
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	\$0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	\$0.00
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	\$0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	\$0.00
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	\$0.00
Concepto	
A1. Ingresos de Libre Disposición	\$669,263,798.98
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	\$0.00
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	\$0.00
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	\$0.00
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$669,263,798.98
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	\$0.00
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	\$0.00
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	\$0.00
Concepto	
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	\$0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	\$0.00
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$0.00
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	\$0.00

VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 – B2 + C2)	\$0.00
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII – A3.2)	\$0.00

Justificación de razones excepcionales del balance presupuestario de recursos disponibles negativo		
Fundamento	Justificación	Descripción
6, párrafo 3º, fracción I y 19, párrafo 3º de la LDFEM	Las razones excepcionales que justifican el Balance presupuestario de recursos disponibles negativo.	No Aplica
6, párrafo 3º, fracción II y 19, párrafo 3º de la LDFEM	Las fuentes de recursos necesarias y el monto específico para cubrir el Balance presupuestario de recursos disponibles negativo.	No Aplica
6, párrafo 3º, fracción III y 19, párrafo 3º de la LDFEM	El número de ejercicios fiscales y las acciones requeridas para que dicho Balance presupuestario de recursos disponibles negativo sea eliminado y se restablezca el Balance presupuestario de recursos disponibles sostenible.	No Aplica

Artículo 34.- En el presente Presupuesto no se cuenta con deuda pública a corto plazo (menor a un año).




TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El Presupuesto de Egresos empezará a regir a partir de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Presupuesto de Egresos se publicará en las respectivas páginas de internet.

ARTÍCULO TERCERO.- La entidad elaborará y difundirá a más tardar el 31 de enero de 2027, en su respectiva página de Internet el Calendario de Presupuesto de Egresos base mensual con los datos contenidos en el presente presupuesto, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

ARTÍCULO CUARTO.- La entidad elaborará y difundirá a más tardar el 31 de enero de 2027, en su respectiva página de Internet la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos con los datos contenidos en el presente presupuesto, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

ARTÍCULO QUINTO.- La información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas se incluirá junto con la presentación de este Presupuesto.

ARTÍCULO SEXTO.- Los anexos forman parte integrante de este Presupuesto.

Dado en Saltillo Coahuila, el día 14 de septiembre del año 2026.



ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ FUENTES
CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL



IEC
Instituto Electoral de Coahuila



GERARDO BLANCO GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO

Anexos

I.- La información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Instituto Electoral de Coahuila	Importe
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2027	
Clasificador por Objeto del Gasto	
Total	\$669,263,798.98
Servicios Personales	\$227,801,843.91
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$77,246,624.49
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$87,019,943.98
Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$17,391,168.00
Seguridad Social	\$18,401,030.55
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$3,168,031.13
Previsiones	\$0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$24,575,045.76
Materiales y Suministros	\$14,224,758.43
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$10,544,564.73
Alimentos y Utensilios	\$1,347,916.70
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$306,449.20
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$101,915.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$985,881.30
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$800,419.50
Materiales y Suministros para Seguridad	\$0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$137,612.00
Servicios Generales	\$145,703,035.69
Servicios Básicos	\$3,729,983.79
Servicios de Arrendamiento	\$10,388,631.72
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$94,225,516.08
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$4,029,276.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$7,176,808.14
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$5,835,250.00
Servicios de Traslado y Viáticos	\$13,161,536.76
Servicios Oficiales	\$739,586.00
Otros Servicios Generales	\$6,416,447.20
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$280,919,480.32
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$16,492,756.76
Transferencias al Resto del Sector Público	\$0.00
Subsidios y Subvenciones	\$0.00
Ayudas Sociales	\$264,426,723.56
Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.00
Transferencias a la Seguridad Social	\$0.00
Donativos	\$0.00

Transferencias al Exterior	\$0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$614,680.63
Mobiliario y Equipo de Administración	\$0.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	\$0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$472,750.00
Activos Biológicos	\$0.00
Bienes Inmuebles	\$0.00
Activos Intangibles	\$141,930.63
Inversión Pública	\$0.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$0.00
Obra Pública en Bienes Propios	\$0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	\$0.00
Acciones y Participaciones de Capital	\$0.00
Compra de Títulos y Valores	\$0.00
Concesión de Préstamos	\$0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.00
Otras Inversiones Financieras	\$0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$0.00
Participaciones y Aportaciones	\$0.00
Participaciones	\$0.00
Aportaciones	\$0.00
Convenios	\$0.00
Deuda Pública	\$0.00
Amortización de la Deuda Pública	\$0.00
Intereses de la Deuda Pública	\$0.00
Comisiones de la Deuda Pública	\$0.00
Gastos de la Deuda Pública	\$0.00
Costo por Coberturas	\$0.00
Apoyos Financieros	\$0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$0.00

Instituto Electoral de Coahuila	Importe
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2027	
Clasificación Administrativa	
Total	\$669,263,798.98
Poder Ejecutivo	\$0.00
Poder Legislativo	\$0.00
Poder Judicial	\$0.00
Órganos Autónomos*	\$669,263,798.98
Otras Entidades Paraestatales y organismos	\$0.00



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

Instituto Electoral de Coahuila	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2027	
Clasificador Funcional del Gasto	
Total	Importe
	\$669,263,798.98
Gobierno	\$669,263,798.98
Desarrollo Social	\$0.00
Desarrollo Económico	\$0.00
Otras no clasificadas en funciones anteriores	\$0.00

Instituto Electoral de Coahuila	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2027	
Clasificación por Tipo de Gasto	
Total	Importe
	\$669,263,798.98
Gasto Corriente	\$668,649,118.35
Gasto de Capital	\$614,680.63
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	\$0.00
Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
Participaciones	\$0.00

Instituto Electoral de Coahuila
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2027
Prioridades de Gasto
Programa presupuestario IEC

Instituto Electoral de Coahuila
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2027
Programas y Proyectos
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas \$472,750.00
Activos Intangibles \$141,930.63

Entidad Federativa/Municipio: INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA			
Análítico de plazas			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
CE	7	\$126,534.21	\$170,328.44
SEE	1	\$110,847.44	\$126,534.20
DE	1	\$87,533.23	\$110,847.43
DE-A	4	\$78,438.06	\$87,533.22
DE-B	0	\$69,088.22	\$78,438.05
DE-C	5	\$66,826.95	\$69,088.21
CG	7	\$54,002.71	\$66,826.94
EE-A	15	\$50,200.28	\$54,002.70
EE-B	7	\$47,527.90	\$50,200.27

EE -C	6	\$39,199.82	\$47,527.89
EE -D	3	\$35,960.28	\$39,199.81
EE-E	5	\$33,304.20	\$35,960.27
TE -A	14	\$27,189.64	\$33,304.19
TE -B	8	\$24,639.16	\$27,189.63
TE -C	18	\$20,089.44	\$24,639.15
TE -D	3	\$18,808.37	\$20,089.43
TE -E	2	\$16,052.14	\$18,808.36
AUX -A	8	\$12,179.44	\$16,052.13
AUX -B	3	\$10,210.26	\$12,179.43
AUX -B1	0	\$10,210.24	\$10,210.25
SPEN-EE-C	8	\$39,199.82	\$47,527.89
SPEN-EE-D	8	\$35,960.28	\$39,199.81

Entidad Federativa/Municipio: INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA		
Analítico de plazas		
Plaza/puesto	Remuneraciones	
	De	Hasta
CE	\$126,534.21	\$170,328.44
SEE	\$110,847.44	\$126,534.20
DE	\$87,533.23	\$110,847.43
DE-A	\$78,438.06	\$87,533.22
DE-B	\$69,088.22	\$78,438.05
DE-C	\$66,826.95	\$69,088.21
CG	\$54,002.71	\$66,826.94
EE-A	\$50,200.28	\$54,002.70
EE-B	\$47,527.90	\$50,200.27
EE -C	\$39,199.82	\$47,527.89
EE -D	\$35,960.28	\$39,199.81
EE-E	\$33,304.20	\$35,960.27
TE -A	\$27,189.64	\$33,304.19
TE -B	\$24,639.16	\$27,189.63
TE -C	\$20,089.44	\$24,639.15
TE -D	\$18,808.37	\$20,089.43
TE -E	\$16,052.14	\$18,808.36
AUX -A	\$12,179.44	\$16,052.13
AUX -B	\$10,210.26	\$12,179.43
AUX -B1	\$10,210.24	\$10,210.25



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

SPEN-EE-C	\$39,199.82	\$47,527.89
SPEN-EE-D	\$35,960.28	\$39,199.81

Entidad Federativa/Municipio: INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA		
Analítico de plazas		
Plaza/puesto	Remuneraciones	
	De	Hasta
NE-AUX-000	\$87,959.54	\$104,172.78
NE-AUX-00	\$71,993.26	\$87,959.53
NE-AUX-1	\$56,242.95	\$71,993.25
NE-AUX-2	\$44,602.26	\$56,242.94
NE-AUX-A	\$40,627.82	\$44,602.25
NE-AUX-A1	\$37,485.01	\$40,627.81
NE-AUX-B	\$33,420.05	\$37,485.00
NE-AUX-B1	\$30,642.23	\$33,420.04
NE-AUX-B2	\$26,645.36	\$30,642.22
NE-AUX-C	\$24,476.87	\$26,645.35
NE-AUX-C0	\$22,663.35	\$24,476.86
NE-AUX-C1	\$21,284.24	\$22,663.34
NE-AUX-D	\$20,875.85	\$21,284.23
NE-AUX-E	\$19,845.01	\$20,875.84
NE-AUX-F	\$19,216.01	\$19,845.00
NE-AUX-F1	\$17,309.26	\$19,216.00
NE-AUX-G	\$16,085.74	\$17,309.25
NE-AUX-G1	\$15,435.01	\$16,085.73
NE-AUX-H	\$15,269.64	\$15,435.00
NE-AUX-I	\$13,866.44	\$15,269.63
NE-AUX-J	\$13,230.01	\$13,866.43
NE-AUX-K	\$12,458.26	\$13,230.00
NE-AUX-K1	\$10,909.89	\$12,458.25
NE-AUX-K2	\$10,521.06	\$10,909.88
NE-AUX-L	\$9,551.92	\$10,521.05
NE-AUX-M	\$8,672.99	\$9,551.91
NE-AUX-N	\$8,268.76	\$8,672.98
NEAUX-N1	\$8,268.74	\$8,268.75

Entidad Federativa/Municipio: INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA		
Analítico de plazas		
Plaza/puesto	Remuneraciones	
	De	Hasta
CME-A-P	\$25,700.70	\$32,174.33
CME-A-S	\$16,890.03	\$25,700.69
CME-A-CE	\$11,455.38	\$16,890.02
CME-A-ASIST	\$11,455.36	\$11,455.37
CME-A-ADMON	\$11,455.36	\$11,455.37
CME-B-P	\$22,348.44	\$27,977.63
CME-B-S	\$14,559.76	\$22,348.43
CME-B-CE	\$10,029.67	\$14,559.75
CME-B-ASIST	\$10,029.65	\$10,029.66
CME-B-ADMON	\$10,029.65	\$10,029.66
CME-C-P	\$13,081.17	\$16,033.11
CME-C-S	\$10,029.51	\$13,081.16
CME-C-CE	\$8,347.70	\$10,029.50
CME-C-ASIST	\$8,347.68	\$8,347.69
CME-C-ADMON	\$8,347.68	\$8,347.69

Entidad Federativa/Municipio: INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA		
Analítico de plazas		
Plaza/puesto	Remuneraciones	
	De	Hasta
SEL-VC	\$17,309.26	\$19,845.00
SEL-VE	\$0.00	\$0.00
CAEL-VC	\$17,309.24	\$17,309.25

II.- El calendario de egresos base mensual.

Instituto Electoral de Coahuila													
Calendario de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2027													
	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total	\$669,263,798.98	\$55,771,983.25	\$55,771,983.25	\$55,771,983.25	\$55,771,983.25	\$55,771,983.25	\$55,771,983.25	\$55,771,983.25	\$55,771,983.25	\$55,771,983.25	\$55,771,983.25	\$55,771,983.25	\$55,771,983.25
Servicios Personales	\$227,801,843.91	\$18,983,486.99	\$18,983,486.99	\$18,983,486.99	\$18,983,486.99	\$18,983,486.99	\$18,983,486.99	\$18,983,486.99	\$18,983,486.99	\$18,983,486.99	\$18,983,486.99	\$18,983,486.99	\$18,983,486.99
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$77,246,624.49	\$6,437,218.71	\$6,437,218.71	\$6,437,218.71	\$6,437,218.71	\$6,437,218.71	\$6,437,218.71	\$6,437,218.71	\$6,437,218.71	\$6,437,218.71	\$6,437,218.71	\$6,437,218.71	\$6,437,218.71
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$87,019,943.98	\$7,251,662.00	\$7,251,662.00	\$7,251,662.00	\$7,251,662.00	\$7,251,662.00	\$7,251,662.00	\$7,251,662.00	\$7,251,662.00	\$7,251,662.00	\$7,251,662.00	\$7,251,662.00	\$7,251,662.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$17,391,168.00	\$1,449,264.00	\$1,449,264.00	\$1,449,264.00	\$1,449,264.00	\$1,449,264.00	\$1,449,264.00	\$1,449,264.00	\$1,449,264.00	\$1,449,264.00	\$1,449,264.00	\$1,449,264.00	\$1,449,264.00
Seguridad Social	\$18,401,030.55	\$1,533,419.21	\$1,533,419.21	\$1,533,419.21	\$1,533,419.21	\$1,533,419.21	\$1,533,419.21	\$1,533,419.21	\$1,533,419.21	\$1,533,419.21	\$1,533,419.21	\$1,533,419.21	\$1,533,419.21
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$3,168,031.13	\$264,002.59	\$264,002.59	\$264,002.59	\$264,002.59	\$264,002.59	\$264,002.59	\$264,002.59	\$264,002.59	\$264,002.59	\$264,002.59	\$264,002.59	\$264,002.59
Previsiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$24,575,045.76	\$2,047,920.48	\$2,047,920.48	\$2,047,920.48	\$2,047,920.48	\$2,047,920.48	\$2,047,920.48	\$2,047,920.48	\$2,047,920.48	\$2,047,920.48	\$2,047,920.48	\$2,047,920.48	\$2,047,920.48
Materiales y Suministros	\$14,224,758.43	\$1,185,396.54	\$1,185,396.54	\$1,185,396.54	\$1,185,396.54	\$1,185,396.54	\$1,185,396.54	\$1,185,396.54	\$1,185,396.54	\$1,185,396.54	\$1,185,396.54	\$1,185,396.54	\$1,185,396.54
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$10,544,584.73	\$878,713.73	\$878,713.73	\$878,713.73	\$878,713.73	\$878,713.73	\$878,713.73	\$878,713.73	\$878,713.73	\$878,713.73	\$878,713.73	\$878,713.73	\$878,713.73
Alimentos y Utensilios	\$1,347,916.70	\$112,326.39	\$112,326.39	\$112,326.39	\$112,326.39	\$112,326.39	\$112,326.39	\$112,326.39	\$112,326.39	\$112,326.39	\$112,326.39	\$112,326.39	\$112,326.39
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$306,449.20	\$25,537.43	\$25,537.43	\$25,537.43	\$25,537.43	\$25,537.43	\$25,537.43	\$25,537.43	\$25,537.43	\$25,537.43	\$25,537.43	\$25,537.43	\$25,537.43
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$101,915.00	\$8,492.92	\$8,492.92	\$8,492.92	\$8,492.92	\$8,492.92	\$8,492.92	\$8,492.92	\$8,492.92	\$8,492.92	\$8,492.92	\$8,492.92	\$8,492.92
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$985,881.30	\$82,156.78	\$82,156.78	\$82,156.78	\$82,156.78	\$82,156.78	\$82,156.78	\$82,156.78	\$82,156.78	\$82,156.78	\$82,156.78	\$82,156.78	\$82,156.78
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$800,419.50	\$66,701.63	\$66,701.63	\$66,701.63	\$66,701.63	\$66,701.63	\$66,701.63	\$66,701.63	\$66,701.63	\$66,701.63	\$66,701.63	\$66,701.63	\$66,701.63
Materiales y Suministros para Seguridad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$137,612.00	\$11,467.67	\$11,467.67	\$11,467.67	\$11,467.67	\$11,467.67	\$11,467.67	\$11,467.67	\$11,467.67	\$11,467.67	\$11,467.67	\$11,467.67	\$11,467.67
Servicios Generales	\$145,703,035.69	\$12,141,919.64	\$12,141,919.64	\$12,141,919.64	\$12,141,919.64	\$12,141,919.64	\$12,141,919.64	\$12,141,919.64	\$12,141,919.64	\$12,141,919.64	\$12,141,919.64	\$12,141,919.64	\$12,141,919.64
Servicios Básicos	\$3,729,983.79	\$310,831.98	\$310,831.98	\$310,831.98	\$310,831.98	\$310,831.98	\$310,831.98	\$310,831.98	\$310,831.98	\$310,831.98	\$310,831.98	\$310,831.98	\$310,831.98
Servicios de Arrendamiento	\$10,388,631.72	\$865,719.31	\$865,719.31	\$865,719.31	\$865,719.31	\$865,719.31	\$865,719.31	\$865,719.31	\$865,719.31	\$865,719.31	\$865,719.31	\$865,719.31	\$865,719.31
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$94,225,516.08	\$7,852,126.34	\$7,852,126.34	\$7,852,126.34	\$7,852,126.34	\$7,852,126.34	\$7,852,126.34	\$7,852,126.34	\$7,852,126.34	\$7,852,126.34	\$7,852,126.34	\$7,852,126.34	\$7,852,126.34
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$4,029,276.00	\$335,773.00	\$335,773.00	\$335,773.00	\$335,773.00	\$335,773.00	\$335,773.00	\$335,773.00	\$335,773.00	\$335,773.00	\$335,773.00	\$335,773.00	\$335,773.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$7,176,808.14	\$598,067.35	\$598,067.35	\$598,067.35	\$598,067.35	\$598,067.35	\$598,067.35	\$598,067.35	\$598,067.35	\$598,067.35	\$598,067.35	\$598,067.35	\$598,067.35
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$5,835,250.00	\$486,270.83	\$486,270.83	\$486,270.83	\$486,270.83	\$486,270.83	\$486,270.83	\$486,270.83	\$486,270.83	\$486,270.83	\$486,270.83	\$486,270.83	\$486,270.83
Servicios de Traslado y Viáticos	\$13,161,536.76	\$1,096,794.73	\$1,096,794.73	\$1,096,794.73	\$1,096,794.73	\$1,096,794.73	\$1,096,794.73	\$1,096,794.73	\$1,096,794.73	\$1,096,794.73	\$1,096,794.73	\$1,096,794.73	\$1,096,794.73
Servicios Oficiales	\$739,586.00	\$61,632.17	\$61,632.17	\$61,632.17	\$61,632.17	\$61,632.17	\$61,632.17	\$61,632.17	\$61,632.17	\$61,632.17	\$61,632.17	\$61,632.17	\$61,632.17
Otros Servicios Generales	\$6,416,447.20	\$534,703.93	\$534,703.93	\$534,703.93	\$534,703.93	\$534,703.93	\$534,703.93	\$534,703.93	\$534,703.93	\$534,703.93	\$534,703.93	\$534,703.93	\$534,703.93
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$280,919,480.32	\$23,409,956.69	\$23,409,956.69	\$23,409,956.69	\$23,409,956.69	\$23,409,956.69	\$23,409,956.69	\$23,409,956.69	\$23,409,956.69	\$23,409,956.69	\$23,409,956.69	\$23,409,956.69	\$23,409,956.69
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$16,492,756.76	\$1,374,396.40	\$1,374,396.40	\$1,374,396.40	\$1,374,396.40	\$1,374,396.40	\$1,374,396.40	\$1,374,396.40	\$1,374,396.40	\$1,374,396.40	\$1,374,396.40	\$1,374,396.40	\$1,374,396.40
Transferencias al Resto del Sector Público	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subsidios y Subvenciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Ayudas Sociales	\$264,426,723.58	\$22,035,560.30	\$22,035,560.30	\$22,035,560.30	\$22,035,560.30	\$22,035,560.30	\$22,035,560.30	\$22,035,560.30	\$22,035,560.30	\$22,035,560.30	\$22,035,560.30	\$22,035,560.30	\$22,035,560.30
Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Transferencias a Fidelcomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Transferencias a la Seguridad Social	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Donativos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Transferencias al Exterior	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$614,680.63	\$51,223.39	\$51,223.39	\$51,223.39	\$51,223.39	\$51,223.39	\$51,223.39	\$51,223.39	\$51,223.39	\$51,223.39	\$51,223.39	\$51,223.39	\$51,223.39
Mobiliario y Equipo de Administración	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$472,750.00	\$39,395.83	\$39,395.83	\$39,395.83	\$39,395.83	\$39,395.83	\$39,395.83	\$39,395.83	\$39,395.83	\$39,395.83	\$39,395.83	\$39,395.83	\$39,395.83

Activos Biológicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Bienes Inmuebles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Activos Intangibles	\$141,930.63	\$11,827.55	\$11,827.55	\$11,827.55	\$11,827.55	\$11,827.55	\$11,827.55	\$11,827.55	\$11,827.55	\$11,827.55	\$11,827.55	\$11,827.55	\$11,827.55
Inversión Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Obra Pública en Bienes Propios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Acciones y Participaciones de Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Compra de Títulos y Valores	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Concesión de Préstamos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Otras Inversiones Financieras	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Participaciones y Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Participaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Convenios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Amortización de la Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Intereses de la Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Comisiones de la Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Gastos de la Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Costo por Coberturas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Apoyos Financieros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

III.- El clasificador programático detallado.

PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (DETALLADO)	
ENTIDAD PÚBLICA	Instituto Electoral de Coahuila
EJERCICIO FISCAL:	2027
CP (Tipología / Programas)	Presupuesto Aprobado (pesos)
Programas Presupuestarios	\$669,263,798.98
IA. Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	\$0.00
a. Subsidios sujetos a Reglas de Operación (S)	\$0.00
Programa Presupuestario PpS1	\$0.00
Programa Presupuestario PpS2	\$0.00
b. Subsidios sujetos a Lineamientos de Operación (U)	\$0.00
Programa Presupuestario PpU1	\$0.00
Programa Presupuestario PpU2	\$0.00
IB. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública	\$669,263,798.98
a. Provisión de Bienes Públicos (B)	\$0.00
Programa Presupuestario PpB1	\$0.00
Programa Presupuestario PpB2	\$0.00
b. Prestación de Servicios Públicos (E)	\$669,263,798.98
Programa Presupuestario IEC	\$669,263,798.98
c. Proyectos de Inversión en Infraestructura y Obra Pública (K)	\$0.00
Programa Presupuestario PpK1	\$0.00
Programa Presupuestario PpK2	\$0.00
IC. Desempeño de las Funciones de Gobierno	\$0.00
a. Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal) (A)	\$0.00
Programa Presupuestario PpA1	\$0.00
Programa Presupuestario PpA2	\$0.00
b. Fomento, Promoción y Servicios para el Desarrollo Económico y Social (F)	\$0.00
Programa Presupuestario PpF1	\$0.00
Programa Presupuestario PpF2	\$0.00
c. Regulación y supervisión (G)	\$0.00
Programa Presupuestario PpG1	\$0.00
Programa Presupuestario PpG2	\$0.00
d. Atención a desastres por eventos naturales (N)	\$0.00
Programa Presupuestario PpN1	\$0.00
Programa Presupuestario PpN2	\$0.00
e. Articulación, coordinación e instrumentación de políticas públicas (P)	\$0.00
Programa Presupuestario PpP1	\$0.00
Programa Presupuestario PpP2	\$0.00



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

f. Investigación y desarrollo (Q)	\$0.00
Programa Presupuestario PpQ1	\$0.00
Programa Presupuestario PpQ2	\$0.00
g. Servicios de protección y conservación ambiental (V)	\$0.00
Programa Presupuestario PpV1	\$0.00
Programa Presupuestario PpV2	\$0.00
h. Funciones para la gobernanza institucional (X)	\$0.00
Programa Presupuestario PpX1	\$0.00
Programa Presupuestario PpX2	\$0.00
ID. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria	\$0.00
a. Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno (M)	\$0.00
Programa Presupuestario PpM1	\$0.00
Programa Presupuestario PpM2	\$0.00
b. Apoyo al buen gobierno y mejoramiento de la gestión (O)	\$0.00
Programa Presupuestario PpO1	\$0.00
Programa Presupuestario PpO2	\$0.00
c. Provisiones y reasignaciones presupuestarias específicos (R)	\$0.00
Programa Presupuestario PpR1	\$0.00
Programa Presupuestario PpR2	\$0.00
d. Operaciones ajenas (W)	\$0.00
Programa Presupuestario PpW1	\$0.00
Programa Presupuestario PpW2	\$0.00
IE. Compromisos, Cumplimiento de Obligaciones y otras Aportaciones	\$0.00
a. Participaciones a entidades federativas y municipios (C)	\$0.00
Programa Presupuestario PpC1	\$0.00
Programa Presupuestario PpC2	\$0.00
b. Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca (D)	\$0.00
Programa Presupuestario PpD1	\$0.00
Programa Presupuestario PpD2	\$0.00
c. Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) (H)	\$0.00
Programa Presupuestario PpH1	\$0.00
Programa Presupuestario PpH2	\$0.00
d. Aportaciones Federales (I)	\$0.00
Programa Presupuestario PpI1	\$0.00
Programa Presupuestario PpI2	\$0.00
e. Pensiones y jubilaciones (J)	\$0.00
Programa Presupuestario PpJ1	\$0.00
Programa Presupuestario PpJ2	\$0.00
f. Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional (L)	\$0.00



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

Programa Presupuestario PpL1	\$0.00
Programa Presupuestario PpL2	\$0.00
g. Aportaciones a la seguridad social (T)	\$0.00
Programa Presupuestario PpT1	\$0.00
Programa Presupuestario PpT2	\$0.00
h. Aportaciones a fondos de estabilización (Y)	\$0.00
Programa Presupuestario PpY1	\$0.00
Programa Presupuestario PpY2	\$0.00
i. Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones (Z)	\$0.00
Programa Presupuestario PpZ1	\$0.00
Programa Presupuestario PpZ2	\$0.00

IV.- Las matrices de indicadores para resultados de cada uno de los programas presupuestarios.

MIR: Programa Presupuestario IEC					
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de Desempeño	Medios de Verificación	Eje Estratégico	Supuestos
1 Fin	Contribuir a que los procesos electorales en Coahuila se lleven a cabo de manera ordenada mediante una adecuada operación institucional	Recepción de paquetes electorales a través de la urna electrónica y realización de cómputos electorales.	https://iecoah.org.mx/archivos/Transparencia/informe-anual-de-actividades/Informe_Anual_%20IEC_2027.pdf	1	El IEC recibe el presupuesto que requiere para llevar a cabo sus actividades
2 Propósito	Los ciudadanos de Coahuila cuentan con procesos electorales de calidad, conforme a la normatividad aplicable	Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP 2027).	https://iecoah.org.mx/archivos/Transparencia/informe-anual-de-actividades/Informe_Anual_%20IEC_2027.pdf	1	Los ciudadanos de Coahuila acuden a ejercer su derecho al voto
3 Componente	Proceso electoral implementado	Producción de Documentación y Material Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2027	https://iecoah.org.mx/archivos/Transparencia/informe-anual-de-actividades/Informe_Anual_%20IEC_2027.pdf	1	Los proveedores dan cumplimiento cabal a los contratos celebrados con el IEC
4 Actividad	Implementación de la campaña denominada Candidatas y Candidatos Conóceles	Candidatas y Candidatos Conóceles.	https://iecoah.org.mx/archivos/Transparencia/informe-anual-de-actividades/Informe_Anual_%20IEC_2027.pdf	1	Los ciudadanos se interesan en las campañas de difusión
4 Actividad	Capacitación de los Comités Municipales Electorales	Asesorar a los Comités Electorales Municipales en el desarrollo de sus actividades durante los procesos electorales	https://iecoah.org.mx/archivos/Transparencia/informe-anual-de-actividades/Informe_Anual_%20IEC_2027.pdf en la página 327 del documento.	1	Los miembros de los Comités Municipales Electorales toman las capacitaciones
4 Actividad	Integración de materiales electorales	Integración de materiales electorales y operativos de conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales e integración de paquetes electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2027, el cual es concurrente con el federal	https://iecoah.org.mx/archivos/Transparencia/informe-anual-de-actividades/Informe_Anual_%20IEC_2027.pdf	1	Los materiales electorales son entregados por los proveedores en tiempo y forma

3 Componente	Cultura cívica y democrática implementada	Promoción en la comunidad estudiantil y sociedad en general	https://iecoah.org.mx/archivos/Transparencia/informe-anual-de-actividades/Informe_Anual_%20IEC_2027.pdf	2	Los ciudadanos de Coahuila se interesan en la cultura cívica y democrática
4 Actividad	Promoción de los valores cívicos-democráticos	Promoción y Fortalecimiento de los valores cívico-democráticos, participación ciudadana del voto	https://iecoah.org.mx/archivos/Transparencia/informe-anual-de-actividades/Informe_Anual_%20IEC_2027.pdf	2	Los ciudadanos de Coahuila se interesan en los valores cívicos y democráticos
4 Actividad	Implementación del Programa denominado "observancia electoral"	Ciudadanas y ciudadanos registrados	https://iecoah.org.mx/archivos/Transparencia/informe-anual-de-actividades/Informe_Anual_%20IEC_2027.pdf	2	Los ciudadanos de Coahuila participan de manera activa en el proceso electoral
4 Actividad	Posicionamiento de la campaña de difusión de la fecha de la elección	Inserciones de leyenda	https://iecoah.org.mx/archivos/Transparencia/informe-anual-de-actividades/Informe_Anual_%20IEC_2027.pdf	2	Las organizaciones invitadas participan en las campañas de difusión
3 Componente	Prerrogativas y registro de partidos políticos implementados	Informe de las Prerrogativas a Partidos Políticos en tiempo y forma.	Fracción IX – Prerrogativas de los partidos y asociaciones políticas. https://iecoah.org.mx/archivos/Transparencia/informe-anual-de-actividades/Informe_Anual_%20IEC_2027.pdf	3	Los partidos políticos cuentan con las condiciones adecuadas para recibir las prerrogativas
4 Actividad	Administración del procedimiento de pérdida de registro y liquidación de partidos políticos	Informar y realizar el procedimiento de pérdida de registro y liquidación de partidos políticos	https://iecoah.org.mx/archivos/Transparencia/informe-anual-de-actividades/Informe_Anual_%20IEC_2027.pdf	3	Los partidos políticos dan cumplimiento cabal a sus obligaciones legales
3 Componente	Fortalecimiento institucional implementado	Actualización de los Instrumentos de Control y Consulta Archivística.	https://iecoah.org.mx/transparencia/	4	Los funcionarios y servidores públicos del IEC se conducen conforme a la normatividad aplicable
4 Actividad	Administración de los Guiones de Actas de Consejo General	Elaboración de guiones de Actas de Consejo General	https://iecoah.org.mx/consejo-general-actas/actas-2027-cg/	4	Los miembros del Consejo General asisten a las sesiones convocadas
4 Actividad	Seguimiento de actividades electorales en conjunto con el INE	Reuniones de trabajo para la coordinación del Proceso Electoral Local 2023 y del Concurrente 2027, realizadas con el INE	https://iecoah.org.mx/archivos/Transparencia/informe-anual-de-actividades/Informe_Anual_%20IEC_2027.pdf	4	El personal del INE asiste y participa de manera activa en las reuniones de seguimiento
4 Actividad	Incorporación a la Red de Candidatas Coahuila	Porcentaje de incorporación voluntaria a la Red de Candidatas Coahuila 2027 no menor al	https://iecoah.org.mx/archivos/Transparencia/informe-anual-de-actividades/Informe_Anual_%20IEC_2027.pdf	4	Las mujeres de Coahuila participan de forma activa en el proceso electoral

		50% del total de Candidatas			
4 Actividad	Administración del programa radiofónico La Urna	La Urna	https://iecoah.org.mx/archivos/Transparencia/informe-anual-de-actividades/Informe_Anual_%20IEC_2027.pdf	4	La ciudadanía de Coahuila escucha el programa de radio La Urna
4 Actividad	Administración de la página web institucional	Porcentaje de cumplimiento en las evaluaciones realizadas por el ICAI, en la publicación de la Información Pública de Oficio (IPO) correspondiente a los primeros tres trimestres del año 2027	https://iecoah.org.mx/archivos/Transparencia/informe-anual-de-actividades/Informe_Anual_%20IEC_2027.pdf	4	Los elementos informáticos de la página web no presentan fallas ni inconsistencias
4 Actividad	Administración de los procesos de adjudicación	Licitaciones realizadas	Publicación en el link https://www.iec.org.mx/v1/index.php/licitaciones-publicas-2027	4	Los proveedores interesados participan en los concursos y procesos de licitaciones públicas
4 Actividad	Presentación de los Informes de Avance de Gestión Financiera y Cuenta Pública	Acuerdos de Avance de Gestión Aprobados	Publicación en el link https://iecoah.org.mx/transparencia/ en la Fracción Fracción XXV – Informes de avances de gestión financiera.	4	El IEC recibe el presupuesto que requiere para llevar a cabo sus actividades de rendición de cuentas
4 Actividad	Elaboración del Proceso Presupuestal 2027	Acuerdo de anteproyecto de presupuesto 2027 aprobado	Publicación en el link https://www.iec.org.mx/v1/index.php/acuerdos-2027 Documentos: 1.- IEC.CG.040.2027 Dualidad del Presupuesto 2027.pdf 2.- IEC.CG.043.2027 Acuerdo Se aprueba el presupuesto armonizado 2027.pdf	4	El IEC recibe el presupuesto que requiere de acuerdo a sus estimaciones presupuestales
3 Componente	Control interno y acciones correctivas implementados	Auditorías realizadas con relación al Plan Anual	Publicación en el link https://iecoah.org.mx/transparencia/ en la Fracción XXVII – Resultado de auditorías, a partir de la diapositiva número 26 se informa el ejercicio 2027	5	Los funcionarios y servidores públicos del IEC dan atención a las auditorías realizadas
4 Actividad	Elaboración de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa	Informe oportuno de las Investigaciones y Procedimientos	Publicación en el link https://iecoah.org.mx/transparencia/ en la Fracción XLVII – Servidores públicos con sanciones definitivas, a partir de la diapositiva número 50 se informa el ejercicio 2027	5	Los servidores y funcionarios públicos del IEC atienden los procesos de fiscalización y de fincamiento de responsabilidades
4 Actividad	Administración del Padrón de Proveedores	Constancias de Proveedores emitidas	Publicación en el link https://iecoah.org.mx/transparencia/ en la Fracción Fracción XXVIII – Proveedores y contratistas, en la segunda pestaña del documento Excel.	5	Los proveedores se inscriben al padrón de proveedores del IEC

[illegible][illegible][illegible][illegible][illegible]

Section 1: General Information										Section 2: Financial Data										Section 3: Operational Data									
Company Details					Product Information					Sales Performance					Financial Metrics					Operational Efficiency									
Field ID	Field Name	Field Type	Field Value	Field Status	Product Name	Product Code	Product Category	Product Description	Product Status	Region	Quarter	Revenue	Profit	Margin	Cost	Units Sold	Inventory	Production	Quality	Efficiency	Time	Cost	Output	Defect Rate					
001	ABC Corp	Text	12345	Active	Widget X	WX-001	Electronics	High-end widget with advanced features.	In Stock	North America	Q1 2023	\$1,200,000	\$240,000	20%	\$960,000	15,000	5,000	10,000	95%	80%	120h	\$100k	1,000 units	0.5%					
002	XYZ Inc	Text	67890	Active	Widget Y	WY-002	Electronics	Mid-range widget with standard features.	In Stock	Europe	Q1 2023	\$800,000	\$160,000	20%	\$640,000	10,000	3,000	7,000	90%	75%	90h	\$80k	800 units	0.8%					
003	DEF Ltd	Text	11111	Active	Widget Z	WZ-003	Electronics	Low-end widget with basic features.	Out of Stock	Asia	Q1 2023	\$500,000	\$100,000	20%	\$400,000	5,000	1,000	4,000	85%	60%	60h	\$50k	500 units	1.2%					

[illegible]

VI.- La información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados de los Programas presupuestarios del Instituto Electoral de Coahuila, correspondientes al ejercicio fiscal 2025 ejercidos por el Instituto Electoral de Coahuila.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/04/2026	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 20/04/2026	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Aída Leticia Garza Muñoz	Unidad administrativa: Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Electoral de Coahuila
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados de los Programas presupuestarios Programas presupuestarios del Instituto Electoral de Coahuila, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas; - Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; - Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; - Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa y/o en la normatividad y legislación aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; - Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y - Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__X__ Formatos__X__ Otros__X__ Especifique: Informes de Avance de Gestión Financiera 2025 / Avances físicos y financieros de los Programas presupuestarios evaluados	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	

La evaluación contempló un total de seis fases:

1. Recolección de información: Fase que consideró los procesos inherentes a recabar la información pertinente y necesaria para el análisis sistemático realizado.
2. Mesas de trabajo y entrevistas: Fase en la que se realizaron reuniones de trabajo con los servidores públicos que participan en el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, control, evaluación y rendición de cuentas de los recursos.
3. Análisis de gabinete: Fase que contempló todos los procesos y procedimientos de análisis minucioso, así como la conformación de los documentos bases para la obtención de resultados y aspectos susceptibles de mejora derivados de la evaluación.
4. Avances y retroalimentación: Fase orientada a la revisión de los resultados en conjunto con los involucrados en el proceso de evaluación que permitió comparar y retroalimentar el análisis realizado.
5. Revisión de la evaluación: Fase de análisis de los avances de la evaluación, mediante los cuales se vigiló el rigor técnico de la evaluación.
6. Productos finales: Fase en la que se conformó el informe final de la evaluación, el resumen ejecutivo y el presente formato para la difusión de los resultados de la evaluación, mismos que fueron entregados al Instituto Electoral de Coahuila.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- No se detectaron hallazgos que reportar, por lo que se recomienda al Instituto Electoral de Coahuila, seguir dando seguimiento y realizando evaluaciones al programa con el fin de seguir retroalimentando la mejora continua del mismo.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas: Avance razonable en las metas del programa, reportadas en los Informes de Avance de Gestión Financiera del ejercicio 2025.

Adecuada transparencia y rendición de cuentas de los indicadores de los Programas presupuestarios evaluados.

2.2.2 Oportunidades: Ajustar las metas a alcanzar durante el periodo evaluado y subsecuentes.

2.2.3 Debilidades: No se detectaron hallazgos de importancia relativa que informar en la presente evaluación.

2.2.4 Amenazas: Posibilidad de cambios de regulatorios que afecten a los Programas presupuestarios evaluados.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Se evaluó la consistencia y orientación a resultados del Programa presupuestario P 01 Desarrollo Institucional: - Componentes: 104E01 Proceso Electoral/104E02 Cultura Cívica Y Democrática/104E03 Prerrogativas, Partidos Políticos y Candidaturas/104E04 Fortalecimiento Institucional/104E04 Fortalecimiento Institucional. ejercidos por el Instituto Electoral de Coahuila de Zaragoza durante el ejercicio fiscal 2025, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

Obteniéndose una valoración final del programa con un cumplimiento alto, dado que no se detectaron Aspectos Susceptibles de Mejora.

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	Alto	No se cuenta con hallazgos.
Planeación y Orientación a Resultados	Alto	No se cuenta con hallazgos.
Cobertura y Focalización	Alto	No se cuenta con hallazgos.
Operación	Alto	No se cuenta con hallazgos.
Percepción de la Población Atendida	Alto	No se cuenta con hallazgos.
Resultados	Alto	No se cuenta con hallazgos.
Valoración Final	Nivel promedio del total de temas	Alto

Por lo que se recomienda seguir dando seguimiento y evaluando los Programas presupuestarios, con el fin de seguir retroalimentando la mejora continua.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1: No se detectaron hallazgos de importancia relativa que informar en la presente evaluación.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Luis Alejandro Flores Espinoza

4.2 Cargo: Coordinador de la Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: CONSULTORES Y ASESORES GP GE la cual cuenta con los perfiles necesarios para llevar a cabo la evaluación con base en los TdR.

4.4 Principales colaboradores: Maestro Luis Alejandro Flores Espinoza coordinador de la evaluación quien cuenta con Maestría en Gestión Pública, en Auditoría Financiera, Certificación en Fiscalización Pública, Certificación en Contabilidad y Auditoría Gubernamental y Certificación en Anticorrupción y más de quince años de experiencia laboral afines a la temática de la evaluación.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: consultoresgpyge.facturas@outlook.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 8444 99 00 08

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programas presupuestarios del Instituto Electoral de Coahuila

5.2 Siglas: Programas presupuestarios del Instituto Electoral de Coahuila

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto Electoral de Coahuila

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo__ Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo_ X __	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal__ Estatal_ X __ Local__	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Instituto Electoral de Coahuila	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
Lic. Aida Leticia Garza Muñoz	Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Electoral de Coahuila

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa_ X _ 6.1.2 Invitación a tres__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional__
6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar)__
6.3: Costo de la evaluación: \$200,000.00
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Electoral de Coahuila
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos de libre disposición

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://iec.org.mx/v1/index.php/transparencia3
7.2 Difusión en internet del formato: https://iec.org.mx/v1/index.php/transparencia3

Presupuesto de Ingresos del Instituto Electoral de Coahuila para el Ejercicio Fiscal 2027



MARCO LEGAL

El día 14 de septiembre de 2026 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 344, numeral 1, incisos a), cc) y dd) del Código Electoral señala que el Consejo General tendrá, entre otras, la facultad de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como dictar las normas y previsiones destinadas a hacer efectivas tales disposiciones; resolver respecto a los proyectos de dictamen, acuerdo o resolución que se sometan a su consideración por la presidencia del Consejo General, las Comisiones o el Secretario Ejecutivo del Instituto, en la esfera de su competencia; y las demás que le confiera el Código u otras disposiciones legales aplicables, se lleva a cabo la Sesión Extraordinaria del Consejo General, que es el órgano de gobierno de la entidad; y que en uso de sus facultades y competencias, dicho órgano aprobará el Anteproyecto del presupuesto de egresos, así como también la Ley Estimada de Ingresos para el ejercicio fiscal 2027.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 36, 38, 41 y 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se disponen los clasificadores presupuestarios de ingresos para su aprobación; en este sentido, este documento sirve como el instrumento de aprobación con el que se justificarán los registros auxiliares aprobados, que sirvan de referencia para mostrar los avances presupuestarios.

Este documento tiene como origen los montos contemplados en el Presupuesto de Ingresos del Estado de Coahuila para el ejercicio fiscal 2027, mismos que se desglosan a continuación.



Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2027 del Instituto Electoral de Coahuila

CAPÍTULO I DE LOS INGRESOS ESTIMADOS

Sección I Disposiciones Generales

Artículo 1.- El presente decreto tiene como finalidad integrar la información presupuestal de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y demás legislación aplicable.

Artículo 2.- Para los efectos de este decreto se entenderá por:

- I. **Clasificador por Rubros de Ingresos:** Clasificación presupuestal que ordena, agrupa y presenta a los ingresos públicos en función de su diferente naturaleza y el carácter de las transacciones que le dan origen.
- II. **Clasificación Económica:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- III. **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** Clasificación presupuestal que consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- IV. **Financiamiento:** Toda operación constitutiva de un pasivo, directo o contingente, de corto, mediano o largo plazo, a cargo de los entes públicos, derivada de un crédito, empréstito o préstamo, incluyendo arrendamientos y factorajes financieros o cadenas productivas, independientemente de la forma mediante la que se instrumente.
- V. **Financiamiento Neto:** La suma de las disposiciones realizadas de un financiamiento, y las disponibilidades, menos las amortizaciones efectuadas de la deuda pública.
- VI. **Fuente de Pago:** los recursos utilizados por los entes públicos para el pago de cualquier financiamiento u obligación.
- VII. **Ingresos de Libre Disposición:** Los ingresos locales y las participaciones federales, así como los recursos que, en su caso, reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en los términos del



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico.

- VIII. **Ingresos Estimados:** Los montos previstos que se aprueban anualmente en la Ley de Ingresos, considerando los conceptos de: Impuestos, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Ingresos Derivados de Financiamientos; así como de la Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, además de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones; así mismo, las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.
- IX. **Ingresos Excedentes:** Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos.
- X. **Ingresos Locales:** Aquéllos percibidos por impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos, incluidos los recibidos por venta de bienes y prestación de servicios y los demás previstos en términos de las disposiciones aplicables.
- XI. **Ingresos Modificados:** Reflejan las adecuaciones presupuestarias que resultan de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos estimada.
- XII. **Ingresos Devengados:** Se realizan cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de los Impuestos, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Ingresos Derivados de Financiamientos; así como de la Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, además de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones; así mismo las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones por parte de los entes públicos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) se deberán reconocer cuando ocurre la notificación de la resolución.
- XIII. **Ingresos Recaudados:** Reflejan el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los Impuestos, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Ingresos Derivados de Financiamientos; así como de la Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, además de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones; así mismo las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones por parte de los entes públicos.
- XIV. **Ingresos Totales:** La totalidad de los ingresos de libre disposición, las transferencias federales etiquetadas y el financiamiento neto.
- XV. **Presupuesto de Ingresos:** Documento formulado anualmente que considera los ingresos que se estimen percibir durante un ejercicio fiscal.

- XVI. **Registro Público Único:** El registro para la inscripción de obligaciones y financiamientos que contraten los entes públicos.
- XVII. **Sistema de Alertas:** La publicación hecha por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal sobre los indicadores de endeudamiento de los entes públicos.
- XVIII. **Techo de Financiamiento Neto:** El límite de financiamiento neto anual que podrá contratar un ente público, con fuente de pago de ingresos de libre disposición. Dicha fuente de pago podrá estar afectada a un vehículo específico de pago, o provenir directamente del Presupuesto de Egresos.
- XIX. **Transferencias Federales Etiquetadas:** Los recursos que reciben de la Federación las entidades federativas y los municipios, que están destinados a un fin específico, entre los cuales se encuentran las aportaciones federales a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, la cuota social y la aportación solidaria federal previstas en el Título Tercero Bis de la Ley General de Salud, los subsidios, convenios de reasignación y demás recursos con destino específico que se otorguen en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y las demás leyes de la materia.

Sección II Estimación de Ingresos

Artículo 3.- Los ingresos estimados totales previstos en el presente Presupuesto de Ingresos importan la cantidad de \$669,263,798.98.

Artículo 4.- Los ingresos estimados para el ejercicio 2027 con base en la Clasificación por Rubros de Ingresos se distribuyen de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN POR RUBROS DE INGRESOS		
ENTIDAD PÚBLICA:		Instituto Electoral de Coahuila
EJERCICIO FISCAL:		2027
CRI		Ingresos Estimados
1	IMPUESTOS	\$0.00
11	Impuestos Sobre los Ingresos	\$0.00
111	Impuestos Sobre los Ingresos	\$0.00
12	Impuestos Sobre el Patrimonio	\$0.00
121	Impuesto Predial	\$0.00
122	Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles	\$0.00



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

123	Impuesto Sobre Plusvalfa	\$0.00
13	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	\$0.00
131	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	\$0.00
14	Impuestos al Comercio Exterior	\$0.00
141	Impuestos al Comercio Exterior	\$0.00
15	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	\$0.00
151	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	\$0.00
16	Impuestos Ecológicos	\$0.00
161	Impuestos Ecológicos	\$0.00
17	Accesorios de Impuestos	\$0.00
171	Accesorios de Impuestos	\$0.00
18	Otros Impuestos	\$0.00
181	Impuesto Sobre el Ejercicio de Actividades Mercantiles	\$0.00
182	Impuesto Sobre Prestación de Servicios	\$0.00
183	Impuesto Sobre Espectáculos y Diversiones Públicas	\$0.00
184	Impuesto Sobre Enajenación de Bienes Muebles Usados	\$0.00
185	Impuesto Sobre Loterías, Rifas y Sorteos	\$0.00
19	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
191	Impuesto Predial de Ejercicios Anteriores	\$0.00
192	Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles de Ejercicios Anteriores	\$0.00
2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda	\$0.00
211	Aportaciones para Fondos de Vivienda	\$0.00
22	Cuotas para la Seguridad Social	\$0.00
221	Cuotas para la Seguridad Social	\$0.00
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro	\$0.00
231	Cuotas de Ahorro para el Retiro	\$0.00
24	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	\$0.00
241	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	\$0.00
25	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00
251	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00
31	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	\$0.00
311	Contribución por Gasto	\$0.00
312	Contribución por Obra Pública	\$0.00
313	Contribución por Responsabilidad Objetiva	\$0.00
314	Contribución por Mantenimiento, Mejoramiento y Equipamiento del Cuerpo de Bomberos de los Municipios	\$0.00
315	Contribución por Mantenimiento y Conservación del Centro Histórico	\$0.00
316	Contribución por Otros Servicios Municipales	\$0.00
39	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

391	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
4	DERECHOS	\$0.00
41	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	\$0.00
411	Servicios de Arrastre y Almacenaje	\$0.00
412	Provenientes de la Ocupación de las Vías Públicas	\$0.00
413	Provenientes del Uso de las Pensiones Municipales	\$0.00
414	Provenientes del Uso de Otros Bienes de Dominio Público	\$0.00
43	Derechos por Prestación de Servicios	\$0.00
431	Servicios de Agua Potable y Alcantarillado	\$0.00
432	Servicios de Rastros	\$0.00
433	Servicios de Alumbrado Público	\$0.00
434	Servicios en Mercados	\$0.00
435	Servicios de Aseo Público	\$0.00
436	Servicios de Seguridad Pública	\$0.00
437	Servicios en Panteones	\$0.00
438	Servicios de Tránsito	\$0.00
439	Servicios de Previsión Social	\$0.00
4310	Servicios de Protección Civil	\$0.00
4311	Servicios de Saneamiento y Aguas Residuales	\$0.00
44	Otros Derechos	\$0.00
441	Expedición de Licencias para Construcción	\$0.00
442	Servicios por Alineación de Predios y Asignación de Números Oficiales	\$0.00
443	Expedición de Licencias para Fraccionamientos	\$0.00
444	Licencias para Establecimientos que Expendan Bebidas Alcohólicas	\$0.00
445	Expedición de Licencias para la Colocación y Uso de Anuncios y Carteles Publicitarios	\$0.00
446	Servicios Catastrales	\$0.00
447	Servicios por Certificaciones y Legalizaciones	\$0.00
448	Expedición de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Servicios de Control Ambiental	\$0.00
449	Refrendo Anual	\$0.00
4410	Expedición de Constancias de no Antecedentes Penales	\$0.00
45	Accesorios de Derechos	\$0.00
451	Accesorios de Derechos	\$0.00
49	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
491	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
5	PRODUCTOS	\$0.00
51	Productos	\$0.00
511	Provenientes de la Venta o Arrendamiento de Lotes y Gavetas de los Panteones Municipales	\$0.00



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

512	Provenientes del Arrendamiento de Locales Ubicados en los Mercados Municipales	\$0.00
513	Otros Productos	\$0.00
59	Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
591	Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
6	APROVECHAMIENTOS	\$0.00
61	Aprovechamientos	\$0.00
611	Ingresos por Transferencia	\$0.00
612	Ingresos Derivados de Sanciones	\$0.00
62	Aprovechamientos Patrimoniales	\$0.00
621	Aprovechamientos Patrimoniales	\$0.00
63	Accesorios de Aprovechamientos	\$0.00
631	Accesorios de Aprovechamientos	\$0.00
69	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
691	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	\$0.00
71	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	\$0.00
711	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	\$0.00
72	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Públicas del Estado	\$0.00
721	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Públicas del Estado	\$0.00
73	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$0.00
731	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$0.00
74	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
741	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
75	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
751	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

76	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
761	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
77	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
771	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
78	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	\$0.00
781	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	\$0.00
79	Otros Ingresos	\$0.00
791	Otros Ingresos	\$0.00
8	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$0.00
81	Participaciones	\$0.00
811	ISR Participable	\$0.00
812	Otras Participaciones	\$0.00
82	Aportaciones	\$0.00
821	FISM	\$0.00
822	FORTAMUN	\$0.00
83	Convenios	\$0.00
831	Convenios	\$0.00
84	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$0.00
841	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$0.00
85	Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00
851	Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$669,263,798.98
91	Transferencias y Asignaciones	\$669,263,798.98
911	Transferencias y Asignaciones	\$669,263,798.98
93	Subsidios y Subvenciones	\$0.00
931	Otros Subsidios Federales	\$0.00
95	Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
951	Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
97	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	\$0.00
971	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	\$0.00
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00
01	Endeudamiento Interno	\$0.00
011	Deuda Pública Municipal	\$0.00

02	Endeudamiento Externo	\$0.00
021	Endeudamiento Externo	\$0.00
03	Financiamiento Interno	\$0.00
031	Financiamiento Interno	\$0.00
Total General		\$669,263,798.98

Artículo 5.- Los ingresos estimados para el ejercicio 2027 con base en la Clasificación por Fuentes de Financiamiento se distribuyen de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO (INGRESOS)		
ENTIDAD PÚBLICA:		Instituto Electoral de Coahuila
EJERCICIO FISCAL:		2027
CFF-Ingresos		Ingresos Estimados
1	No Etiquetado (Libre disposición)	\$669,263,798.98
11	Recursos Fiscales	\$669,263,798.98
12	Financiamientos Internos	\$0.00
13	Financiamientos Externos	\$0.00
14	Ingresos Propios	\$0.00
15	Recursos Federales	\$0.00
16	Recursos Estatales	\$0.00
17	Otros Recursos de Libre Disposición	\$0.00
2	Etiquetado	\$0.00
25	Recursos Federales	\$0.00
26	Recursos Estatales	\$0.00
27	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00
Total General		\$669,263,798.98

Artículo 6.- Los ingresos estimados para el ejercicio 2027 con base en la Clasificación Económica se distribuyen de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (INGRESOS)		
ENTIDAD PÚBLICA:		Instituto Electoral de Coahuila
EJERCICIO FISCAL:		2027
CE-Ingresos		Ingresos Estimados
1	INGRESOS	\$669,263,798.98
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$669,263,798.98
1.1.1	Impuestos	\$0.00
1.1.1.1	Impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital	\$0.00
1.1.1.1.1	De personas físicas	\$0.00
1.1.1.1.2	De empresas y otras corporaciones (personas morales)	\$0.00
1.1.1.1.3	No clasificables	\$0.00
1.1.1.2	Impuestos sobre nómina y la fuerza de trabajo	\$0.00
1.1.1.3	Impuestos sobre la propiedad	\$0.00



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

1.1.1.4	Impuestos sobre los bienes y servicios	\$0.00
1.1.1.5	Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales/comercio exterior	\$0.00
1.1.1.6	Impuestos ecológicos	\$0.00
1.1.1.7	Impuesto a los rendimientos petroleros	\$0.00
1.1.1.8	Otros impuestos	\$0.00
1.1.1.9	Accesorios	\$0.00
1.1.2	Contribuciones a la Seguridad Social	\$0.00
1.1.2.1	Contribuciones de los empleados	\$0.00
1.1.2.2	Contribuciones de los empleadores	\$0.00
1.1.2.3	Contribuciones de los trabajadores por cuenta propia o no empleados	\$0.00
1.1.2.4	Contribuciones no clasificables	\$0.00
1.1.3	Contribuciones de Mejoras	\$0.00
1.1.4	Derechos y Productos y Aprovechamientos Corrientes	\$0.00
1.1.4.1	Derechos no incluidos en otros conceptos	\$0.00
1.1.4.2	Productos corrientes no incluidos en otros conceptos	\$0.00
1.1.4.3	Aprovechamientos corrientes no incluidos en otros conceptos	\$0.00
1.1.5	Rentas de la Propiedad	\$0.00
1.1.5.1	Intereses	\$0.00
1.1.5.1.1	Internos	\$0.00
1.1.5.1.2	Externos	\$0.00
1.1.5.2	Dividendos y retiros de las cuasisociedades	\$0.00
1.1.5.3	Arrendamientos de tierras y terrenos	\$0.00
1.1.5.4	Otros	\$0.00
1.1.6	Ventas de Bienes y Servicios de Entidades del Gobierno General/Ingreso de Explotación de Entidades Empresariales	\$0.00
1.1.6.1	Ventas de establecimientos no de mercado	\$0.00
1.1.6.2	Ventas de establecimientos de mercado	\$0.00
1.1.6.3	Derechos administrativos	\$0.00
1.1.7	Subsidios y Subvenciones Recibidos por Entidades Empresariales Públicas	\$0.00
1.1.7.1	Subsidios y Subvenciones recibidos por entidades empresariales públicas no financieras	\$0.00
1.1.7.2	Subsidios y Subvenciones recibidos por entidades empresariales públicas financieras	\$0.00
1.1.8	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Recibidos	\$669,263,798.98
1.1.8.1	Del sector privado	\$0.00
1.1.8.2	Del sector público	\$669,263,798.98
1.1.8.2.1	De la Federación	\$0.00
1.1.8.2.2	De Entidades Federativas	\$669,263,798.98
1.1.8.2.3	De Municipios	\$0.00
1.1.8.3	Del sector externo	\$0.00
1.1.8.3.1	De gobiernos extranjeros	\$0.00
1.1.8.3.2	De organismos internacionales	\$0.00
1.1.8.3.3	Del sector privado externo	\$0.00
1.1.9	Participaciones	\$0.00
1.2	INGRESOS DE CAPITAL	\$0.00
1.2.1	Venta (Disposición) de Activos	\$0.00
1.2.1.1	Venta de activos fijos	\$0.00
1.2.1.2	Venta de objetos de valor	\$0.00



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

1.2.1.3	Venta de activos no producidos	\$0.00
1.2.2	Disminución de Existencias	\$0.00
1.2.2.1	Materiales y suministros	\$0.00
1.2.2.2	Materias Primas	\$0.00
1.2.2.3	Trabajos en curso	\$0.00
1.2.2.4	Bienes terminados	\$0.00
1.2.2.5	Bienes para venta	\$0.00
1.2.2.6	Bienes en tránsito	\$0.00
1.2.2.7	Existencia de material de seguridad y defensa	\$0.00
1.2.3	Incremento de la Depreciación, Amortización, Estimaciones y Provisiones Acumuladas	\$0.00
1.2.3.1	Depreciación y amortización	\$0.00
1.2.3.2	Estimaciones por deterioro de inventarios	\$0.00
1.2.3.3	Otras estimaciones por pérdida o deterioro	\$0.00
1.2.3.4	Provisiones	\$0.00
1.2.4	Transferencias, Asignaciones y Donativos de Capital Recibidos	\$0.00
1.2.4.1	Del sector privado	\$0.00
1.2.4.2	Del sector público	\$0.00
1.2.4.2.1	De la Federación	\$0.00
1.2.4.2.2	De Entidades Federativas	\$0.00
1.2.4.2.3	De Municipios	\$0.00
1.2.4.3	Del sector externo	\$0.00
1.2.4.3.1	De gobiernos extranjeros	\$0.00
1.2.4.3.2	De organismos internacionales	\$0.00
1.2.4.3.3	Del sector privado externo	\$0.00
1.2.5	Recuperación de Inversiones Financieras Realizadas con Fines De Política	\$0.00
1.2.5.1	Venta de Acciones y participaciones de capital adquiridas con fines de política	\$0.00
1.2.5.2	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política	\$0.00
1.2.5.3	Venta de obligaciones negociables adquiridas con fines de política	\$0.00
1.2.5.4	Recuperación de préstamos realizados con fines de política	\$0.00
3	FINANCIAMIENTO	\$0.00
3.1	FUENTES FINANCIERAS	\$0.00
3.1.1	Disminución de Activos Financieros	\$0.00
3.1.1.1	Disminución de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)	\$0.00
3.1.1.1.1	Disminución de caja y bancos (efectivos y equivalentes)	\$0.00
3.1.1.1.2	Disminución de inversiones financieras de corto plazo (derechos a recibir efectivo o equivalentes)	\$0.00
3.1.1.1.3	Disminución de cuentas por cobrar	\$0.00
3.1.1.1.4	Disminución de documentos por cobrar	\$0.00
3.1.1.1.5	Recuperación de préstamos otorgados de corto plazo	\$0.00
3.1.1.1.6	Disminución de otros activos financieros corrientes	\$0.00
3.1.1.2	Disminución de Activos Financieros No Corrientes	\$0.00
3.1.1.2.1	Recuperación de inversiones financieras de largo plazo con fines de liquidez	\$0.00
3.1.1.2.1.1	Venta de acciones y participaciones de capital	\$0.00
3.1.1.2.1.2	Venta de títulos y valores representativos de deuda	\$0.00
3.1.1.2.1.3	Venta de obligaciones negociables	\$0.00
3.1.1.2.1.4	Recuperación de préstamos	\$0.00
3.1.1.2.2	Disminución de otros activos financieros no corrientes	\$0.00

3.1.2	Incremento de pasivos	\$0.00
3.1.2.1	Incremento de Pasivos Corrientes	\$0.00
3.1.2.1.1	Incremento de cuentas por pagar	\$0.00
3.1.2.1.2	Incremento de documentos por pagar	\$0.00
3.1.2.1.3	Conversión de la deuda pública a largo plazo en porción circulante	\$0.00
3.1.2.1.3.1	Conversión de títulos y valores de largo plazo en corto plazo	\$0.00
3.1.2.1.3.1.1	Porción de corto plazo de títulos y valores de la deuda pública interna de L.P.	\$0.00
3.1.2.1.3.1.2	Porción de corto plazo de títulos y valores de la deuda pública externa de L.P.	\$0.00
3.1.2.1.3.2	Conversión de préstamos de largo plazo en corto plazo	\$0.00
3.1.2.1.3.2.1	Porción a corto plazo de préstamos de la deuda pública interna de L.P.	\$0.00
3.1.2.1.3.2.2	Porción a corto plazo de préstamos de la deuda pública externa de L.P.	\$0.00
3.1.2.1.4	Incremento de otros pasivos de corto plazo	\$0.00
3.1.2.2	Incremento de Pasivos No Corrientes	\$0.00
3.1.2.2.1	Incremento de cuentas por pagar a largo plazo	\$0.00
3.1.2.2.2	Incremento de documentos por pagar a largo plazo	\$0.00
3.1.2.2.3	Colocación de títulos y valores a largo plazo	\$0.00
3.1.2.2.3.1	Colocación de títulos y valores de la deuda pública interna	\$0.00
3.1.2.2.3.2	Colocación de títulos y valores de la deuda pública externa	\$0.00
3.1.2.2.4	Obtención de préstamos de la deuda pública a largo plazo	\$0.00
3.1.2.2.4.1	Obtención de préstamos internos	\$0.00
3.1.2.2.4.2	Obtención de préstamos externos	\$0.00
3.1.2.2.5	Incremento de otros pasivos de largo plazo	\$0.00
3.1.3	Incremento del Patrimonio	\$0.00
Total General		\$669,263,798.98

Sección III Disciplina Financiera

Artículo 7.- Los objetivos, estrategias y metas de los ingresos para el ejercicio fiscal 2027, se presentan a continuación:

OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS	
ENTIDAD PÚBLICA:	Instituto Electoral de Coahuila
EJERCICIO FISCAL:	2027
Objetivos Anuales	
Obtener los recursos suficientes para financiar los programas presupuestarios del ejercicio 2027	
Estrategias	
Llevar a cabo las actividades necesarias para recaudar los recursos:	
Gestionar el cobro de transferencias y asignaciones.	
Metas	
Recaudar el recurso en tiempo y forma para poder cumplir en la totalidad de las metas establecidas en los programas presupuestarios del Presupuesto de Egresos 2027.	

Lo anterior, se acompaña de parámetros cuantificables e indicadores de desempeño. Lo que es congruente con el Plan Estatal de Desarrollo y los programas derivados del mismo. Esto se comprueba mediante una alineación de los programas presupuestarios con los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas Sectoriales y/o Especiales.

Artículo 8.- A continuación, se presentan los riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos del ejercicio fiscal 2027, cabe señalar que no se cuenta con montos de deuda contingente, en términos del artículo 18, fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:

DESCRIPCIÓN DE RIESGOS RELEVANTES Y PROPUESTAS DE ACCIÓN PARA ENFRENTARLOS	
ENTIDAD PÚBLICA:	Instituto Electoral de Coahuila
EJERCICIO FISCAL:	2027
Riesgos	Propuestas de Acción para Enfrentarlos
Los riesgos relevantes para las finanzas del Instituto Electoral de Coahuila para el año 2027, se centran en que por falta de disponibilidad presupuestal se deje de cubrir en tiempo y forma las asignaciones presupuestarias.	Las propuestas de acción para enfrentar los riesgos constituyen la aplicación del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila del año 2027, el cual contempla realizar el pago oportuno de las asignaciones que debe percibir el Instituto Electoral de Coahuila durante el año 2027.

Artículo 9.- Las proyecciones de ingresos para el ejercicio fiscal 2027 y ejercicios posteriores, se presentan a continuación:

PROYECCIONES DE INGRESOS - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)						
ENTIDAD PÚBLICA:	Instituto Electoral de Coahuila					
EJERCICIO FISCAL:	2027					
Concepto	2027 (de Iniciativa de Ley)	2028	2029	2030	2031	2032
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	\$669,263,798.98	\$702,726,988.93	\$737,863,338.38	\$774,756,505.29	\$813,494,330.56	\$854,169,047.09
A. Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Contribuciones de Mejoras	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D. Derechos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Productos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F. Aprovechamientos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
G. Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
H. Participaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
J. Transferencias	\$669,263,798.98	\$702,726,988.93	\$737,863,338.38	\$774,756,505.29	\$813,494,330.56	\$854,169,047.09
K. Convenios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A. Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Convenios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	\$669,263,798.98	\$702,726,988.93	\$737,863,338.38	\$774,756,505.29	\$813,494,330.56	\$854,169,047.09
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Artículo 10.- Los resultados de ingresos del ejercicio fiscal 2026 y ejercicios anteriores, se presentan a continuación:

RESULTADOS DE INGRESOS - LDF (PESOS)						
Instituto Electoral de Coahuila						
ENTIDAD PÚBLICA: EJERCICIO FISCAL:	2027					
Concepto	2021	2022	2023	2024	2025	2026
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	\$469,480,924.04	\$248,381,260.81	\$607,879,861.80	\$595,700,744.24	\$508,447,708.58	\$595,678,259.42
A. Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Contribuciones de Mejoras	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D. Derechos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Productos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F. Aprovechamientos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
G. Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$376,408.95	\$415,195.32	\$633,600.45	\$111,647.86	\$143,172.54	\$89,163.04
H. Participaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
J. Transferencias	\$469,104,515.09	\$247,966,065.49	\$607,246,261.35	\$595,589,096.38	\$508,304,536.04	\$595,589,096.38
K. Convenios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A. Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Convenios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)	\$469,480,924.04	\$248,381,260.81	\$607,879,861.80	\$595,700,744.24	\$508,447,708.58	\$595,678,259.42
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Artículo 11.- El techo de financiamiento neto para el ejercicio fiscal 2027 se presenta a continuación:

Calificación del Sistema de Alertas al cierre de la Cuenta Pública 2025 para la Entidad			
Calificación del Sistema de Alertas al cierre de la Cuenta Pública 2025 para la Entidad	Verde (Sostenible)	Amarillo (En observación)	Rojo (Elevado)
Techo de financiamiento de los Ingresos de Libre Disposición	15%	5%	0%
Ingresos de Libre Disposición (monto presupuestado)	\$669,263,798.98		
Multiplicación del techo de financiamiento por los ILD = Techo de Financiamiento para la Entidad	\$100,389,569.85		

Formato Financiamiento Neto	
Concepto	Propuesto
Financiamiento Neto*	\$0.00
Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	\$0.00
Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00
*Se deberá desglosar la fuente de pago por Ingresos de Libre Disposición o Transferencias Etiquetadas, según sea el caso.	



TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El Presupuesto de Ingresos empezará a regir a partir de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Presupuesto de Ingresos se publicará en las respectivas páginas de internet.

ARTÍCULO TERCERO.- La entidad elaborará y difundirá a más tardar el 31 de enero de 2027, en su respectiva página de Internet el Calendario de Ingresos base mensual con los datos contenidos en el presente Presupuesto, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.

ARTÍCULO CUARTO.- La entidad elaborará y difundirá a más tardar el 31 de enero de 2027, en su respectiva página de Internet la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos con los datos contenidos en el presente Presupuesto, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.

ARTÍCULO QUINTO.- La información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas se incluirá junto con la presentación de este Presupuesto.

ARTÍCULO SEXTO.- Los anexos forman parte integrante de este Presupuesto.

Dado en Saltillo Coahuila, el día 14 de septiembre del año 2026.



ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ FUENTES
CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL



GERARDO BLANCO GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO

Anexos

I.- La información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.

Instituto Electoral de Coahuila	Ingreso Estimado
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2027	
Total	\$669,263,798.98
Impuestos	\$0.00
Impuestos Sobre los Ingresos	\$0.00
Impuestos Sobre el Patrimonio	\$0.00
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	\$0.00
Impuestos al Comercio Exterior	\$0.00
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	\$0.00
Impuestos Ecológicos	\$0.00
Accesorios de Impuestos	\$0.00
Otros Impuestos	\$0.00
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00
Aportaciones para Fondos de Vivienda	\$0.00
Cuotas para la Seguridad Social	\$0.00
Cuotas de Ahorro para el Retiro	\$0.00
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	\$0.00
Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00
Contribuciones de Mejoras	\$0.00
Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	\$0.00
Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
Derechos	\$0.00
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	\$0.00
Derechos por Prestación de Servicios	\$0.00
Otros Derechos	\$0.00
Accesorios de Derechos	\$0.00
Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
Productos	\$0.00
Productos	\$0.00
Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
Aprovechamientos	\$0.00
Aprovechamientos	\$0.00
Aprovechamientos Patrimoniales	\$0.00

Accesorios de Aprovechamientos	\$0.00
Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Públicas del Estado	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	\$0.00
Otros Ingresos	\$0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00
Participaciones	\$0.00
Aportaciones	\$0.00
Convenios	\$0.00
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$0.00
Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$669,263,798.98
Transferencias y Asignaciones	\$669,263,798.98
Subsidios y Subvenciones	\$0.00
Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	\$0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0.00
Endeudamiento Interno	\$0.00
Endeudamiento Externo	\$0.00
Financiamiento Interno	\$0.00

II.- El calendario de ingresos base mensual.

Instituto Electoral de Coahuila Calendario de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2027													
	Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total	\$669,263,798.98	\$55,771,983.25	\$55,771,983.25	\$55,771,983.25	\$55,771,983.25	\$55,771,983.25	\$55,771,983.25	\$55,771,983.25	\$55,771,983.25	\$55,771,983.25	\$55,771,983.25	\$55,771,983.25	\$55,771,983.25
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Impuestos Sobre los Ingresos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Impuestos Sobre el Patrimonio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Impuestos al Comercio Exterior	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Impuestos Ecológicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Accesorios de Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Otros Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportaciones para Fondos de Vivienda	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Cuotas para la Seguridad Social	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Cuotas de Ahorro para el Retiro	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Contribuciones de Mejoras	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Derechos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Derechos por el Uso, Gocce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Derechos por Prestación de Servicios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Otros Derechos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Accesorios de Derechos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Productos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aprovechamientos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aprovechamientos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aprovechamientos Patrimoniales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Accesorios de Aprovechamientos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Otros Ingresos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Participaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Convenios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$669,263,798.98	\$55,771,983.25	\$55,771,983.25	\$55,771,983.25	\$55,771,983.25	\$55,771,983.25	\$55,771,983.25	\$55,771,983.25	\$55,771,983.25	\$55,771,983.25	\$55,771,983.25	\$55,771,983.25	\$55,771,983.25
Transferencias y Asignaciones	\$669,263,798.98	\$55,771,983.25	\$55,771,983.25	\$55,771,983.25	\$55,771,983.25	\$55,771,983.25	\$55,771,983.25	\$55,771,983.25	\$55,771,983.25	\$55,771,983.25	\$55,771,983.25	\$55,771,983.25	\$55,771,983.25
Subsidios y Subvenciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Endeudamiento Interno	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Endeudamiento Externo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Financiamiento Interno	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

III.- La información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados de los Programas presupuestarios del Instituto Electoral de Coahuila, correspondientes al ejercicio fiscal 2025 ejercidos por el Instituto Electoral de Coahuila.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/04/2026	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 20/04/2026	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Aída Leticia Garza Muñoz	Unidad administrativa: Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Electoral de Coahuila
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados de los Programas presupuestarios Programas presupuestarios del Instituto Electoral de Coahuila, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas; • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa y/o en la normatividad y legislación aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas_ X _ Formatos_ X _ Otros_ X _ Especifique: Informes de Avance de Gestión Financiera 2025 / Avances físicos y financieros de los Programas presupuestarios evaluados	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	

La evaluación contempló un total de seis fases:

1. Recolección de información: Fase que consideró los procesos inherentes a recabar la información pertinente y necesaria para el análisis sistemático realizado.
2. Mesas de trabajo y entrevistas: Fase en la que se realizaron reuniones de trabajo con los servidores públicos que participan en el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, control, evaluación y rendición de cuentas de los recursos.
3. Análisis de gabinete: Fase que contempló todos los procesos y procedimientos de análisis minucioso, así como la conformación de los documentos bases para la obtención de resultados y aspectos susceptibles de mejora derivados de la evaluación.
4. Avances y retroalimentación: Fase orientada a la revisión de los resultados en conjunto con los involucrados en el proceso de evaluación que permitió comparar y retroalimentar el análisis realizado.
5. Revisión de la evaluación: Fase de análisis de los avances de la evaluación, mediante los cuales se vigiló el rigor técnico de la evaluación.
6. Productos finales: Fase en la que se conformó el informe final de la evaluación, el resumen ejecutivo y el presente formato para la difusión de los resultados de la evaluación, mismos que fueron entregados al Instituto Electoral de Coahuila.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- No se detectaron hallazgos que reportar, por lo que se recomienda al Instituto Electoral de Coahuila, seguir dando seguimiento y realizando evaluaciones al programa con el fin de seguir retroalimentando la mejora continua del mismo.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas: Avance razonable en las metas del programa, reportadas en los Informes de Avance de Gestión Financiera del ejercicio 2025.

Adecuada transparencia y rendición de cuentas de los indicadores de los Programas presupuestarios evaluados.

2.2.2 Oportunidades: Ajustar las metas a alcanzar durante el periodo evaluado y subsecuentes.

2.2.3 Debilidades: No se detectaron hallazgos de importancia relativa que informar en la presente evaluación.

2.2.4 Amenazas: Posibilidad de cambios de regulatorios que afecten a los Programas presupuestarios evaluados.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Se evaluó la consistencia y orientación a resultados del Programa presupuestario P 01 Desarrollo Institucional: - Componentes: 104E01 Proceso Electoral/104E02 Cultura Cívica Y Democrática/104E03 Prerrogativas, Partidos Políticos y Candidaturas/104E04 Fortalecimiento Institucional/104E04 Fortalecimiento Institucional. ejercidos por el Instituto Electoral de Coahuila de Zaragoza durante el ejercicio fiscal 2025, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

Obteniéndose una valoración final del programa con un cumplimiento alto, dado que no se detectaron Aspectos Susceptibles de Mejora.

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	Alto	No se cuenta con hallazgos.
Planeación y Orientación a Resultados	Alto	No se cuenta con hallazgos.
Cobertura y Focalización	Alto	No se cuenta con hallazgos.
Operación	Alto	No se cuenta con hallazgos.
Percepción de la Población Atendida	Alto	No se cuenta con hallazgos.
Resultados	Alto	No se cuenta con hallazgos.
Valoración Final	Nivel promedio del total de temas	Alto

Por lo que se recomienda seguir dando seguimiento y evaluando los Programas presupuestarios, con el fin de seguir retroalimentando la mejora continua.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1: No se detectaron hallazgos de importancia relativa que informar en la presente evaluación.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Luis Alejandro Flores Espinoza

4.2 Cargo: Coordinador de la Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: CONSULTORES Y ASESORES GP GE la cual cuenta con los perfiles necesarios para llevar a cabo la evaluación con base en los TdR.

4.4 Principales colaboradores: Maestro Luis Alejandro Flores Espinoza coordinador de la evaluación quien cuenta con Maestría en Gestión Pública, en Auditoría Financiera, Certificación en Fiscalización Pública, Certificación en Contabilidad y Auditoría Gubernamental y Certificación en Anticorrupción y más de quince años de experiencia laboral afines a la temática de la evaluación.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: consultoresgpyge.facturas@outlook.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 8444 99 00 08

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programas presupuestarios del Instituto Electoral de Coahuila

5.2 Siglas: Programas presupuestarios del Instituto Electoral de Coahuila

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto Electoral de Coahuila



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo__ Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo_ X _	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal__ Estatal_ X _ Local__	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Instituto Electoral de Coahuila	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
Lic. Aída Leticia Garza Muñoz	Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Electoral de Coahuila

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa_ X _ 6.1.2 Invitación a tres__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional__
6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar)__
6.3: Costo de la evaluación: \$200,000.00
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Electoral de Coahuila
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos de libre disposición

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://iec.org.mx/v1/index.php/transparencia3
7.2 Difusión en internet del formato: https://iec.org.mx/v1/index.php/transparencia3